## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 133<sup>a</sup>, en miércoles 8 de marzo de 2023 (Ordinaria, de 10:06 a 13:37 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Bianchi Chelech, don Carlos.

Presidencia accidental del señor Undurraga Gazitúa, don Francisco.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	STENCIA
II. API	ERTURA DE LA SESIÓN31
III. AC	CTAS
IV. CU	JENTA
CO	NMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER31
v. or	DEN DEL DÍA39
DE N°	ΓABLECIMIENTO DE REFORMA TRIBUTARIA HACIA UN PACTO FISCAL POR EL SARROLLO Y LA JUSTICIA SOCIAL (Primer trámite constitucional. Boletín 15170-05) [Continuación]
1. 2. 3. 4.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico". Boletín Nº 15665-05(S). (1430-370).  Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales". Boletín Nº 11144-07(S) (refundido con boletín 11092-07). (1429-370).  Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico". Boletín Nº 15665-05(S). (146/SEC/23).  Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género recaído en el proyecto,
	iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Regula los derechos de estudiantes de educación superior en situaciones de embarazo, maternidad, paternidad o cuidado personal de una persona menor de edad o dependiente". Boletín N° 15221-34.
5.	Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Weisse y Romero, doña

Natalia; y de los diputados señores Bobadilla; Coloma; Cornejo; Lavín; Lilayu; Moreira; Sulantay y Trisotti, que "Modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para regular el otorgamiento

- de productos y servicios financieros a estudiantes de educación superior". Boletín N° 15722-03.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Medina y de los diputados señores Oyarzo; Pulgar y Rivas, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, en materia de requisitos y plazos para optar a los cargos de alcalde y concejal". Boletín N° 15723-06.
- 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Schubert; Jürgensen; Moreira; Moreno y Sánchez; y de las diputadas señoras Del Real y Ossandón, que "Modifica la Carta Fundamental para requerir el acuerdo del Senado en la designación de embajadores, ministros diplomáticos y representantes ante organismos internacionales". Boletín N° 15724-07.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficio

 Oficio del Subsecretario (S) de Educación por el cual da respuesta al oficio Nº 9.691, de 20 de julio de 2022, de la Cámara de Diputados, por el que se solicitaron antecedentes relacionados con las materias tratadas durante la interpelación al ministro de Educación, llevada a cabo en la sesión especial 51-370, de esa misma fecha. (7/232).

### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Ramón, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.999, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (318820 al 14349).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Alhué, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.895, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (318822 al 14399).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de El Monte, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.925, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (318825 al 14409).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Curacaví, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.215, de 5 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio

- N° 7.197, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (318827 al 14424).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Lampa, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.193, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.185, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (318830 al 14463).

#### Ministerio de Educación

- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para asegurar que la plataforma de evaluación docente no vuelva a fallar, tal como ocurrió en octubre pasado, por cuanto impidió que los profesores continuaran con dicho proceso, viéndose perjudicados en horas de trabajo perdidas, malos tratos y la imposibilidad de subir en el tramo de sus remuneraciones, como, asimismo, las acciones para compensar, corregir y prevenir futuros problemas de la misma naturaleza y otros nuevos que se puedan prever, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (227 al 26986).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que preocupa a la comunidad escolar de los distintos colegios particulares subvencionados y municipales ubicados en la Región de Atacama, en atención a las dificultades que ha surgido con ocasión del método de educación *online*, indicando los planes de capacitación para padres, alumnos y profesores, en virtud de las consideraciones que expone. (236 al 53550).
   Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Medina, doña Karen. Etapa en la que se encuentra la obra de la Sociedad Concesionaria de la Ruta Nahuelbuta S.A. en Villa Coihue, de la comuna de Negrete, en la Región del Biobío, y la fecha estimada para la finalización de esta. Como, asimismo, se informe sobre las medidas efectivas para permitir el libre tránsito de los vecinos domiciliados en el pasaje Las Araucarias, ubicado en Villa Coihue. (175 al 27615).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de reparar el puente patrimonial de madera que conecta los dos sectores del pueblo de la Isla Mechuque, en la comuna de Quemchi, habida consideración que este presenta graves daños, que implican un riesgo tanto para los peatones como para los vehículos que transitan por él. (176 al 26905).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Alcances y efectos, respecto a la situación en la que quedarán los funcionarios de la Dirección General de Aguas, en virtud de lo que establece su resolución N° 824, que deja sin efecto la resolución DGA (Exenta) N° 1043, de 30 de abril de 2008, que crea la Unidad de Glaciología y Nieves y establece que sus funciones quedan radicadas en la División de Hidrología. (181 al 31168).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Vigencia, términos, contrataciones y subcontrataciones comprendidas en la licitación destinada a la construcción de obras civiles del Proyecto Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, precisando las obligaciones y responsabilidades asumidas por la empresa Constructora Claro, Vicuña y Valenzuela

- (CVV) con Befro Ltda, como, asimismo, la intervención que ha tenido la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (213 al 30317).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de evaluar la eliminación del cobro del suministro eléctrico en hora punta de los Servicios Sanitarios Rurales o de Agua Potable Rural. (214 al 30210).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de las licitaciones de matapolvo en la comuna de Ñuble y los plazos en que éste se comenzará a aplicar en los caminos de tierra, sobre todo en la ruta N-535, en los términos que plantea. (221 al 27852).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Estado de los puertos marítimos y lacustres de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, como, asimismo, el estado de las barcazas, particularmente de aquellas que cursan el tramo entre las comunas de Chile Chico a Río Ibáñez. (222 al 23949).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado del proyecto de asfalto de los caminos Nahuelván-Lumaco, por El Maitén, y Nahuelván-El Pantano, por Chorrillos, en las comunas de Traiguén y Lumaco. (225 al 27798).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual de la concesión en la ruta 5, del tramo entre Temuco y Río Bueno, evaluando la posibilidad de retrotraer el aumento de la tarifa de peaje informado por la concesionaria el día 18 de diciembre del presente año en el Diario Austral de Valdivia. (226 al 27881).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el cambio de nombre del paso Triana, ubicado en las cercanías del Lago Pollux, en la Región de Aysén, en los términos que plantea. (4223 al 29111).
- Proyecto de Resolución N° 570. Solicita a S. E. el Presidente de la República, al ministro de Obras Públicas y al ministro de Agricultura disponer con suma urgencia todas las medidas necesarias para prevenir incendios durante la temporada estival, especialmente en la Región de Valparaíso, ayudando a construir cortafuegos en las viviendas que se encuentran en cerros y quebradas. (212).

#### Subsecretarías

Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para asegurar que la plataforma de evaluación docente no vuelva a fallar, tal como ocurrió en octubre pasado, por cuanto impidió que los profesores continuaran con dicho proceso, viéndose perjudicados en horas de trabajo perdidas, malos tratos, y la imposibilidad de subir en el tramo de sus remuneraciones, como, asimismo, las acciones para compensar, corregir y prevenir futuros problemas de la misma naturaleza y otros nuevos que se puedan prever, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (227 al 26987).

#### Varios

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (0123 al 25259).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de

- conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (0124 al 30768).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (128 al 27364).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento que efectúan las empresas de telecomunicaciones de la obligación de otorgar una cobertura adecuada de señal de internet en el sector Cruz de Caña, de la comuna de Coquimbo. (2076 al 18081).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Vigencia, términos, contrataciones y subcontrataciones comprendidas en la licitación destinada a la construcción de obras civiles del Proyecto Aeropuerto Diego Aracena, de Iquique, precisando las obligaciones y responsabilidades asumidas por la empresa Constructora Claro, Vicuña y Valenzuela (CVV) con Befro Ltda, en los términos que requiere. (213 al 30320).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar a la Escuela La Huerta de Mataquito, perteneciente a la red educativa municipal de la comuna de Hualañé, provincia de Curicó, Región del Maule, para verificar las eventuales agresiones cometidas por un alumno de 4º Básico en contra de compañeros de curso y personal de la escuela, como, asimismo, los procedimientos aplicados por el establecimiento educacional, en los términos que requiere. (223 al 25877).
- Diputado Mulet, don Jaime. Servicios de "solución colaborativa de conflictos" que ofrece la Corporación de Asistencia Judicial Biobío, ya sea a través de Centros de Atención Jurídico Social, Consultorios Jurídicos, Centros de Mediación u otros, especificando la cantidad de usuarios y usuarias que han participado en ellos en los últimos 5 años, el tipo de conflicto sometido a su conocimiento (asuntos vecinales, comunitarios, penales, civiles, etc.) y el resultado de los procesos. (46 al 32152).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar el procedimiento aplicado por el establecimiento educacional Escuela José Manuel Balmaceda, perteneciente a la red educativa municipal de la comuna de San Javier, Región del Maule, en atención a que la madre del menor de iniciales G.A.E.C no fue notificada oportunamente respecto de la eventual negligencia cometida al interior de la escuela, en los términos que plantea. (68 al 22011).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada

por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (71 al 26079).

## VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar al sistema de almacenamiento de agua potable del Condominio Social Santa Sonia, ubicado en Calbuco N° 404, población El Olivar, en la ciudad de Viña del Mar, particularmente a la sala de bomba, la cual se encuentra en mal estado, con el objeto de verificar el estado de esta, de manera tal de evitar situaciones de riesgo que puedan afectar la salud e integridad de los residentes y las instalaciones del lugar. (32702 de 06/03/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Inspección de Obras. (32767 de 06/03/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Salud de ese municipio. (32833 de 07/03/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Familia de ese municipio. (32834 de 07/03/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Fomento Productivo y Turismo de ese municipio. (32835 de 07/03/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Gestión Comunitaria de ese municipio. (32836 de 07/03/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Acción y Asistencia Social de ese municipio. (32837 de 07/03/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Tránsito y Transporte Público de ese municipio. (32838 de 07/03/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Obras Municipales de esa comuna. (32839 de 07/03/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Control de ese municipio. (32840 de 07/03/2023). A Municipalidad de Curacaví.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Fecha, forma y condiciones de la propuesta de trato directo para realizar la reparación del vaso de la Piscina Alcalde Godoy, de la ciudad de Iquique, indicando el procedimiento, términos, la empresa contratada y el plazo o época previsto para la ejecución de las obras de reparación de la piscina. (32841 de 07/03/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Administración y Finanzas de ese municipio. (32842 de 07/03/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Operaciones y Gestión de Desastres de ese municipio. (32843 de 07/03/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Medio Ambiente de ese municipio. (32844 de 07/03/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cumplimiento de los contratos con las tres empresas que están desarrollando la reparación de las veredas en el centro de Iquique, indicando la fecha de inicio y término según contrato, como, asimismo, si ha mediado prórroga o ampliación del plazo para la conclusión de las obras, remitiendo una carta Gantt con los hitos, etapas, época y fechas destinadas a su íntegra ejecución, en los términos que plantea. (32845 de 07/03/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Educación de ese municipio. (32847 de 07/03/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de realizar todas las acciones necesarias para poder normalizar y arreglar el estado de las rutas y la conectividad en la Región de Aysén, los cuales fueron afectados por el frente de mal tiempo, en los términos que plantea. (32848 de 07/03/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Obras de ese municipio. (32849 de 07/03/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Tránsito de ese municipio. (32850 de 07/03/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de realizar todas las acciones necesarias para poder normalizar y arreglar el estado de las rutas y la conectividad en la Región de Aysén, los cuales fueron afectados por el frente de mal tiempo, en los términos que plantea. (32851 de 07/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Alcances que tendrá el plan de mantención y conservación de los caminos en la Región de Aysén, en los términos que plantea. (32852 de 07/03/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Alcances que tendrá el plan de mantención y conservación de los caminos en la Región de Aysén, en los términos que plantea.
   (32853 de 07/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Deportes de ese municipio. (32854 de 07/03/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Control de ese municipio. (32855 de 07/03/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Tránsito de ese municipio. (32856 de 07/03/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Asistencia Social de ese municipio. (32857 de 07/03/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de instalar pasarelas en la ruta 5 sur, en los tramos Puerto Montt-Puerto Varas y Puerto Montt-Pargua, junto con la instalación de reductores de velocidad o resaltos en las caleteras de los sectores antes señalados, en los términos que plantea. (32858 de 07/03/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Organizaciones Comunitarias de ese municipio. (32859 de 07/03/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Salud de ese municipio. (32860 de 07/03/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Educación de ese municipio. (32861 de 07/03/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Labra, doña Paula. Capacidad de la autoridad para prevenir los incendios forestales durante la temporada 2022-2023, habiendo estado en conocimiento de la compleja situación climática que enfrentaba el país, por las estadísticas de altas temperaturas, cambio climático y bajas precipitaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (32862 de 07/03/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Obras de ese municipio. (32863 de 07/03/2023). A Municipalidad de El Monte.

- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Finanzas de ese municipio. (32864 de 07/03/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Labra, doña Paula. Capacidad de la autoridad para prevenir los incendios forestales durante la temporada 2022-2023, habiendo estado en conocimiento de la compleja situación climática que enfrentaba el país, por las estadísticas de altas temperaturas, cambio climático y bajas precipitaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (32865 de 07/03/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Turismo de ese municipio. (32866 de 07/03/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Vivienda de ese municipio. (32867 de 07/03/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Deportes de ese municipio. (32868 de 07/03/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, además de los programas que implementará el Departamento de Salud de ese municipio. (32869 de 07/03/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Medio Ambiente de ese municipio. (32870 de 07/03/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Seguridad de ese municipio. (32871 de 07/03/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Labra, doña Paula. Factibilidad de investigar las causas de la abrupta disminución del precio de los berries en la comuna de Retiro, de la Región del Maule, indicando si ello ha sido por razones de libre mercado o por la existencia de otros factores adicionales. (32872 de 07/03/2023). A Fiscalía Nacional Económica.
- Diputada Labra, doña Paula. Factibilidad de brindar apoyo económico en el corto plazo a los agricultores afectados producto de la abrupta disminución del precio de los berries en la comuna de Retiro, de la Región del Maule, considerando medidas como subsidio a la compra de insumos para la producción de berries. (32873 de 07/03/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento

- de Obras de ese municipio. ( $\underline{32874}$  de 07/03/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Obras de ese municipio. (32875 de 07/03/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Labra, doña Paula. Factibilidad de brindar apoyo económico en el corto plazo a los agricultores afectados producto de la abrupta disminución del precio de los *berries* en la comuna de Retiro, de la Región del Maule, considerando medidas como subsidio a la compra de insumos para la producción de berries. (32876 de 07/03/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Edificación de ese municipio. (32877 de 07/03/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará la oficina de Protección Civil de ese municipio. (32878 de 07/03/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento Secpla de ese municipio. (32879 de 07/03/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará la Dideco de ese municipio. (32880 de 07/03/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Centro de la Mujer de ese municipio. (32881 de 07/03/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Bugueño, don Félix. Director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua informe acerca del servicio de transporte escolar contratado para las comunas de San Fernando, Placilla, Chimbarongo y Nancagua, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32882 de 07/03/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Emergencias de ese municipio. (32882 de 07/03/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Centro Cultural de ese municipio. (32883 de 07/03/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Deportes de ese municipio. (32884 de 07/03/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Turismo de ese municipio. (32885 de 07/03/2023). A Municipalidad de Buin.

- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Vivienda de ese municipio. (32886 de 07/03/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Inspecciones de ese municipio. (32887 de 07/03/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Salud de ese municipio. (32888 de 07/03/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de ese municipio. (32889 de 07/03/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Rentas de ese municipio. (32890 de 07/03/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Seguridad de ese municipio. (32891 de 07/03/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Tránsito de ese municipio. (32892 de 07/03/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará la Dideco de ese municipio. (32893 de 07/03/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento Centro de la Mujer de ese municipio. (32894 de 07/03/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado González, don Mauro. Medidas adoptadas y que, en coordinación con otras instituciones, se han tomado para evitar que vuelvan a repetirse lamentables situaciones en la Región de Los Lagos, tal como fue con el fallecimiento de un menor de edad, como consecuencia del consumo de mariscos contaminados con la toxina paralizante denominada marea roja, oportunidad en que otras tres personas resultaron graves, en los términos que plantea. (32895 de 07/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado González, don Mauro. Medidas adoptadas y que, en coordinación con otras instituciones, se han tomado para evitar que vuelvan a repetirse lamentables situaciones en la Región de los Lagos, tal como fue con el fallecimiento de un menor de edad, como consecuencia del consumo de mariscos contaminados con la toxina paralizante denominada marea roja, oportunidad en que otras tres personas resultaron graves, en los términos que plantea. (32896 de 07/03/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Los Lagos.
- Diputado González, don Mauro. Medidas adoptadas y que, en coordinación con otras instituciones, se han tomado para evitar que vuelvan a repetirse lamentables

- situaciones en la Región de los Lagos, tal como fue con el fallecimiento de un menor de edad, como consecuencia del consumo de mariscos contaminados con la toxina paralizante denominada marea roja, oportunidad en que otras tres personas resultaron graves, en los términos que plantea. (32897 de 07/03/2023).
- Diputado González, don Mauro. Etapa en que se encuentra el proceso licitatorio de pavimentación de la ruta V-69, en el sector comprendido entre el Puente Cochamó y Pucheguin, en una longitud aproximada de 12 kilómetros. (32898 de 07/03/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de reparar la avenida Gabriela Mistral con calle Los Alerces, la cual presenta varios eventos de proporciones, que en estos momentos la hacen intransitable, como, asimismo, realizar un catastro de este tipo de problemas, ya que afectan la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la ciudad de Puerto Montt, en los términos que plantea. (32899 de 07/03/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de reparar la avenida Gabriela Mistral con calle Los Alerces, la cual presenta varios eventos de proporciones, que en estos momentos la hacen intransitable, como, asimismo, realizar un catastro de este tipo de problemas, ya que afectan la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la ciudad de Puerto Montt, en los términos que plantea. (32900 de 07/03/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretario regional ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Maule informe si el Embalse Machicura efectivamente es un lago de dominio privado y cuyo bordelago no tiene permitido el libre acceso de personas, como, asimismo, realizar una visita inspectiva al loteo de Brisas de Machicura, con la finalidad de fiscalizar lo denunciado, en los términos que plantea. (32901 de 07/03/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las denuncias de delitos cometidos en el colegio Carlos Alessandri, de la comuna de Algarrobo, en el transcurso del año 2022, como, asimismo, las medidas que ha adoptado su institución en cada caso, tanto judiciales como administrativas. (32902 de 07/03/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de baños públicos que existen en el borde costero de la comuna de El Quisco, como, asimismo, los planes que existen para ampliar su capacidad, atendido que no son suficientes para atender la demanda que se produce durante el verano. (32903 de 07/03/2023). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Situación actual de proyecto de saneamiento, denominado "Construcción Soluciones Sanitarias Sector Putagán", en la comuna de Villa Alegre, como, asimismo, las fiscalizaciones realizadas y plazos estimados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32904 de 07/03/2023). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Destinación definida, por parte de la empresa, para el terreno ubicado en Santa Elena N° 2153, de la comuna de San Joaquín, luego de que este ha quedado deshabitado o si es que se contemplan propuestas de proyectos para el uso del mismo, en los términos que plantea. (32905 de 07/03/2023). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.

- Diputado Sánchez, don Luis. Estado de avance de las obras del parque urbano sector El Litre, cuya fecha de entrega se encuentra programada para el mes de junio de 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32906 de 07/03/2023). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Control de ese municipio. (32907 de 07/03/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Aseo y Operaciones de ese municipio. (32908 de 07/03/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Medio Ambiente de ese municipio. (32909 de 07/03/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Centro Cultural y de Emprendimiento de ese municipio. (32910 de 07/03/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Obras de ese municipio. (32911 de 07/03/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Secpla de ese municipio. (32912 de 07/03/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará la Dideco de ese municipio. (32913 de 07/03/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Schubert, don Stephan. Funcionarios municipales que tienen matriculados a sus hijos en establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Educación de vuestro municipio, como, asimismo, si algún funcionario que haya participado del concurso no matriculó a sus hijos en algún establecimiento de dicha corporación, por no haber sido beneficiado por el respectivo concurso, en los términos que plantea. (32914 de 07/03/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Administración y Finanzas de ese municipio. (32915 de 07/03/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Salud de ese municipio. (32916 de 07/03/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento

- de Tránsito de ese municipio. (<u>32917</u> de 07/03/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Tránsito de ese municipio. (32918 de 07/03/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Educación de ese municipio. (32919 de 07/03/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Desarrollo Comunitario de ese municipio. (32920 de 07/03/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Deportes de ese municipio. (32921 de 07/03/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Seguridad Pública de ese municipio. (32922 de 07/03/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Educación de ese municipio. (32923 de 07/03/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Salud de ese municipio. (32924 de 07/03/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Administración y Finanzas de ese municipio. (32925 de 07/03/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Control de ese municipio. (32926 de 07/03/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Seguridad Pública de ese municipio. (32927 de 07/03/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará la Secpla de ese municipio. (32928 de 07/03/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de

- Desarrollo Económico de ese municipio. (32929 de 07/03/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Aseo y Ornato de ese municipio. (32930 de 07/03/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Tránsito de ese municipio. (32931 de 07/03/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Dirección de Tránsito y Transporte Público de ese municipio. (32932 de 07/03/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará la Dirección de Seguridad Ciudadana de ese municipio. (32933 de 07/03/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Centro Cultural de ese municipio. (32934 de 07/03/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará la Secretaría Municipal. (32935 de 07/03/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Asesoría Urbana de ese municipio. (32936 de 07/03/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Estudios y Proyectos de ese municipio. (32937 de 07/03/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará la Secpla de ese municipio. (32938 de 07/03/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Presupuesto de ese municipio. (32939 de 07/03/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Estado de las obras de reposición del Estadio San Antonio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (32940 de 07/03/2023). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Educación de ese municipio. (32941 de 07/03/2023). A Municipalidad de María Pinto.

- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Tránsito de ese municipio. (32942 de 07/03/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Licitaciones y Concesiones de ese municipio. (32943 de 07/03/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Proyecto que el comité de calle Lorena, del Cerro Jiménez, de la comuna de Valparaíso, presentó a la Secretaría Comunal de Planificación el año 2016, como, asimismo, de estar disponible el proyecto, detallar por qué no se ha tramitado su aprobación o si se objetó algún elemento, en los términos que plantea. (32944 de 07/03/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Estado, calidad y posibilidad de ampliar el número de las cámaras de televigilancia en la comuna de Concón, como, asimismo, el número de patentes de alcoholes que existen en la actualidad, indicando los domicilios que tienen registrados dichas patentes, en los términos que plantea. (32945 de 07/03/2023). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de algún plan, programa o medida para ejecutar acciones de mejoras en los pasos peatonales y resaltos de reductores de velocidad en las provincias de Colchagua, Cachapoal y Cardenal Caro, indicando las fechas en las cuales se tiene programada dicha acción, en los términos que plantea. (32946 de 07/03/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Estado de los permisos del comercio ambulante de la ciudad de San Antonio, indicando la cantidad de permisos otorgados y el número de negocios no formalizados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32947 de 07/03/2023). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Kaiser, don Johannes. En qué centros penales y sectores del mismo quedan internas aquellas personas que han sido objeto de cambio de sexo o se perciban a ellas mismas de una forma diversa de su sexo biológico. (32948 de 07/03/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si las compañías de seguro han aumentado el valor de los seguros de vida, desde el año 2020 al presente Encso de ser así, señalar el porcentaje de variación de estos, desglosados por anualidad. (32949 de 07/03/2023). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Aumento en las causas de muerte, producto de la crisis sanitaria, que ha significado el retraso de miles de atenciones, lo que podría estar generando un alza en la mortalidad en otras patologías crónicas, indicando las medidas adoptadas al respecto. (32950 de 07/03/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de contratos con empresas de propaganda o difusión de las actividades del gobierno, asimismo, de asesoría comunicacional y con Twitter directamente o por medio de las empresas antedichas y los valores involucrados en las contrataciones. (32951 de 07/03/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Currículum vitae y motivo de la contratación de la señora Doris González Lemunao, como secretaria ejecutiva de condominio, en el

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (32952 de 07/03/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Disposiciones y criterios establecidos a los establecimientos educacionales, para el uso de servicios sanitarios y camarines de los estudiantes de diferente sexo o que se perciban de sexo diferente. (32953 de 07/03/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Disposiciones y criterios establecidos a los establecimientos deportivos, para el uso de servicios sanitarios y camarines de los deportistas de diferente sexo o que se perciban de sexo diferente. (32954 de 07/03/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Kaiser, don Johannes. En qué centros penales y sectores de los mismos centros quedan internas aquellas personas que han sido objeto de cambio de sexo o se perciban a ellas mismas de una forma diversa de su sexo biológico. (32955 de 07/03/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Registro de aeronaves chilenas y extranjeras de los vuelos chárter procedentes de Centro América y el Caribe arribados a Chile durante los meses de febrero y marzo del 2023. (32956 de 07/03/2023). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32957 de 07/03/2023). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32958 de 07/03/2023). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32959 de 07/03/2023). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32960 de 07/03/2023). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32961 de 07/03/2023). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32962 de 07/03/2023). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32963 de 07/03/2023). A Municipalidad de Lautaro.

- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32964 de 07/03/2023). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32965 de 07/03/2023). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32966 de 07/03/2023). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32967 de 07/03/2023). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32968 de 07/03/2023). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32969 de 07/03/2023). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32970 de 07/03/2023). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32971 de 07/03/2023). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32972 de 07/03/2023). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32973 de 07/03/2023). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32974 de 07/03/2023). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022

- y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ( $\underline{32975}$  de 07/03/2023). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32976 de 07/03/2023). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32977 de 07/03/2023). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32978 de 07/03/2023). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32979 de 07/03/2023). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32980 de 07/03/2023). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32981 de 07/03/2023). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32982 de 07/03/2023). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32983 de 07/03/2023). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32984 de 07/03/2023). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32985 de 07/03/2023). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32986 de 07/03/2023). A Municipalidad de Traiguén.

- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32987 de 07/03/2023). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32988 de 07/03/2023). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32989 de 07/03/2023). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32990 de 07/03/2023). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32991 de 07/03/2023). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32992 de 07/03/2023). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de los delitos cometidos en el Establecimiento Educacional Carlos Alessandri durante 2022 y de las medidas que ha adoptado el municipio en cada caso, tanto judiciales como administrativas. (32994 de 07/03/2023). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Obras de ese municipio. (32995 de 07/03/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Salud de ese municipio. (32996 de 07/03/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Desarrollo Económico Local ese municipio. (32997 de 07/03/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Operaciones de ese municipio. (32998 de 07/03/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Mascotas de ese municipio. (32999 de 07/03/2023). A Municipalidad de María Pinto.

- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Centro de la Mujer de ese municipio. (33000 de 07/03/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Dirección de Obras de ese municipio. (33001 de 07/03/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Organizaciones Comunitarias de ese municipio. (33002 de 07/03/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento Social de ese municipio. (33003 de 07/03/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Medio Ambiente y Aseo de ese municipio. (33004 de 07/03/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de gestionar el pago de la pensión de discapacidad que le corresponde a la señora Pamela Alejandra Bernales Falcón directamente a su cuenta RUT del Banco del Estado de Chile, en los términos que plantea. (33014 de 07/03/2023). A Tesorería General de la República.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fiscalización a Empresa de Servicios Sanitarios del Bio-Bío S.A., de la comuna de Hualpén, a fin de determinar posibles incumplimientos sanitarios y medioambientales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33019 de 07/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fiscalización a Empresa de Servicios Sanitarios del Bio-Bío S.A., de la comuna de Hualpén, a fin de determinar posibles incumplimientos sanitarios y medioambientales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33020 de 07/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se adoptarán para asegurar la conectividad digital a nivel nacional, específicamente para aquellos territorios ubicados en sectores cordilleranos y zonas rurales aisladas de las provincias de Cauquenes y Linares, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33025 de 07/03/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado del punto de carga para vehículos eléctricos ubicado en el Supermercado Jumbo de Curicó, como, asimismo, si se proyecta la instalación de otros puntos adicionales en la Región del Maule. (33026 de 07/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado del punto de carga para vehículos eléctricos ubicado en el Supermercado Jumbo de Curicó, como, asimismo, si se proyecta la instalación de otros puntos adicionales en la Región del Maule. (33027 de 07/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.

- Diputado Rey, don Hugo. Estado de la red de cargadores para vehículos eléctricos a lo largo del país, indicando si es que se proyectan ampliaciones de esta, en el marco de las iniciativas sobre electromovilidad que se desarrollan a nivel nacional. (33028 de 07/03/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de la red de cargadores para vehículos eléctricos a lo largo del país, indicando si es que se proyectan ampliaciones de ésta, en el marco de las iniciativas sobre electromovilidad que se desarrollan a nivel nacional. (33029 de 07/03/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de la red de cargadores para vehículos eléctricos a lo largo del país, indicando si es que se proyectan ampliaciones de ésta, en el marco de las iniciativas sobre electromovilidad que se desarrollan a nivel nacional. (33030 de 07/03/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Rey, don Hugo. Criterios de acceso a las salas cunas o jardines infantiles del Estado, indicando las normas de preferencia para resolver entre postulantes nacionales y extranjeros, ante la insuficiencia de cupos cuando estos están en idéntica situación de accesibilidad, en los términos que plantea. (33031 de 07/03/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rey, don Hugo. Criterios de acceso a las salas cunas o jardines infantiles del Estado, indicando las normas de preferencia para resolver entre postulantes nacionales y extranjeros, ante la insuficiencia de cupos cuando estos están en idéntica situación de accesibilidad, en los términos que plantea. (33032 de 07/03/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Criterios específicos que se tuvieron a la vista para limitar los cursos de continuidad, en el caso de cada establecimiento señalado en la Rex Ex.434, de fecha 21 de febrero del año en curso, emanada por su secretaría, en los términos que plantea. (33033 de 07/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de realizar una revisión de la carta de AFP Habitat, la cual niega el derecho al señor Víctor Manuel Millares Oliva, para recibir el Excedente de Libre Disposición, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33035 de 07/03/2023). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de agilizar, dentro de las capacidades del Hospital Doctor Gustavo Fricke, de la ciudad de Viña del Mar, la operación que mejorará la calidad de vida de la señora Loreto Jorquera Montoya, la cual le permitirá volver a desempeñarse laboralmente, en los términos que plantea. (33036 de 07/03/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ramírez, don Matías. Copia autorizada de las fiscalizaciones efectuadas a la empresa Aguas del Altiplano S.A., respecto del corte de suministro de agua potable ocurrido en febrero de 2023, particularmente la resolución que inicia el proceso sancionatorio y, si no lo hubiese, sirva el presente oficio como denuncia suficiente para iniciar el referido proceso, en los términos que plantea. (33037 de 07/03/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Romero, don Agustín. Estado general del servicio sanitario para la comuna de Estación Central, el cual está a cargo de la Empresa Aguas Andinas, señalando las mantenciones y revisiones realizadas en los últimos seis meses por la empresa a la red contra incendios en dicha comuna, particularmente en el sector de

- la población Los Nogales, en los términos que plantea. (33038 de 07/03/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Romero, don Agustín. Estado de los trabajos mandatados a la Empresa ENEL S.A., para verificar la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios y el real estado del cableado eléctrico para el sector de la población Los Nogales, en la comuna de Estación Central. (33039 de 07/03/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Romero, don Agustín. Factibilidad de fiscalizar y solicitar a las empresas de telecomunicaciones el estado del servicio del cableado de telecomunicaciones para el sector de la población Los Nogales, en la comuna de Estación Central, con la finalidad de verificar la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios y el real estado del cableado eléctrico para dicho sector. (33040 de 07/03/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas a adoptar frente a la instalación de una feria ilegal en la Avenida Las Naciones, entre las Avenidas Portales y Nueva San Martín, en los términos que plantea. (33041 de 07/03/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. Trabajos de reparación y regularización del servicio de aguas servidas por parte del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa), producto de las quejas de los vecinos de la comuna de Maipú, quienes denunciaron que en las intersecciones de Avenida 4 Poniente con calle Ignacio García existen cursos de aguas servidas y problemas de índole de alcantarillado y sanitario. (33042 de 07/03/2023). A Municipalidad de Maipú.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:34
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:56
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:27
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:16
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:09
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:09
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:44
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:09
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:25
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:37
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:15
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:29
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		-
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:07
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:57
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:30
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:23
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:50
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		12:23
34	Celis Montt Andrés	RN	A		11:35
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:53
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:32
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:09
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:06
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:23
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		12:05
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:45
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:48
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:23
51	Fries Monleón Lorena	IND	I	LM	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	AH	A		10:45
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		11:04
55	González Gatica Félix	PEV	A		12:33
56	González Olea Marta	IND	A		10:55
57	González Villarroel Mauro	RN	I	PP	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:17
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		12:20
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	AH	A		13:11
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:20
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:53
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		12:17

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:55
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:15
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:15
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:06
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:25
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:32
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:23
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:08
76	Longton Herrera Andrés	RN	I		-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		13:16
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:48
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:15
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:17
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:09
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:01
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:39
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:42
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		12:22
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	MO	-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		11:20
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		11:55
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:34
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:07
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:58
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:14
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:54
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:17
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:06
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:21
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		13:30
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:34
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:08
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:34
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:46
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:09
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		11:21
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:20
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:16
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:43
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:06
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:09
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:06
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:07
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:10
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:29
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:06
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:06
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		11:19
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		-
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:06
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:24
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:44
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:30

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:16
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:31
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:39
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:26
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:06
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		11:42
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:17
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:39
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:06
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:16
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:30
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		11:55
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:29
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:35

-Concurrieron, además, el ministro Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza Riveros, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

\_

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 123ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 124ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

## CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Nos sumamos a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Quiero expresar no solo nuestro compromiso y respeto, sino también convocar a alcanzar una mayor equidad y valorar el significativo aporte para la humanidad y para el desarrollo de cada una de las distintas actividades que han realizado las mujeres.

Por lo tanto, vaya mi saludo a nuestras colegas diputadas y también a quienes nos acompañan en las tribunas. Me refiero a las integrantes de la Asociación de Trabajadores de Parlamentarios de Chile, Afutraparch, y a todas las funcionarias del Congreso Nacional.

Para todas, sin excepción, vaya nuestro abrazo y nuestro compromiso en el Día Internacional de la Mujer.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, adhiero a su saludo a las mujeres de nuestro país, particularmente a nuestras colegas diputadas. Sin embargo, quiero hacer una consulta.

En algunos retratos ubicados en los pasillos de la Corporación hemos visto imágenes de mujeres destacadas de nuestro país. Me gustaría saber quién determinó que fueran exhibidos esos retratos y no otros. Si fue la Mesa la que determinó que se exhibieran esos rostros para homenajear a nuestras mujeres, creo que no es lo que corresponde, pues debería haber sido un homenaje mucho más transversal. Hay mujeres destacadísimas de nuestro sector político, la centroderecha, pero no veo ningún retrato de ellas en ese homenaje en los pasillos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado Bobadilla, comparto con usted el juicio de que uno no puede circunscribir a la mujer a una sola posición, ya sea política o de otro orden. El respeto para todas las mujeres es sin excepción.

Vamos a recoger el punto.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, desde luego, adhiero a sus palabras en relación con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Comparto plenamente sus dichos, pero echo de menos una condena a los actos de violencia que se vivieron ayer contra una diputada, colega nuestra, en la sede del Parlamento.

En atención a lo mismo, dado que no solamente es una tradición, sino una obligación de la Mesa, pido que, debido a los hechos acaecidos, remita una queja formal al Presidente de la República, no solamente de forma verbal, sino por escrito.

En consideración a que el ministro de Estado que incurrió en esos actos de violencia es representante del Presidente de la República y este es un poder independiente al cual no se le puede faltar el respeto, pregunto a la Mesa si ya se cursó la nota de queja en relación con los hechos acontecidos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, comparto absolutamente su juicio.

Efectivamente, ayer, el Presidente Vlado Mirosevic manifestó públicamente el repudio respecto de una situación que resulta del todo inaceptable.

Como Mesa, a partir de las 11 de la mañana, hemos coordinado analizar las medidas que vamos a llevar a cabo junto a todas las bancadas. Nos parece que lo que corresponde a una Mesa es observar las posiciones de las distintas bancadas, de manera transversal. Es en ese ánimo que hemos pedido al Presidente de la Cámara remitir una nota al Presidente de la República. Coincido absolutamente con su juicio.

Es del todo inaceptable un hecho como el que ocurrió ayer, o que suceda uno similar en el futuro. Uno no puede, bajo ningún punto de vista, aceptar situaciones como la ocurrida ayer. Lo manifiesto desde lo más profundo, por el respeto que me merecen todas las personas.

Como dije, alrededor de las 11:00 horas vamos a coordinar, junto a todos ustedes, las medidas que se llevarán a cabo sobre esta materia.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en la misma línea de lo que señaló el diputado Francisco Undurraga, me parece bien que los Comités se reúnan a tomar una resolución respecto de manifestar una protesta formal al gobierno por la agresión que efectuó ayer el ministro de Educación a la diputada Delgado. Sin embargo, una cosa es que los comités enviemos una nota al gobierno y otra que la Mesa ejerza sus atribuciones.

El artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en relación con los artículos 280 y 281, establece las sanciones que puede aplicar la Mesa de la Cámara de Diputados, en este caso usted, Presidente. Al respecto, el Presidente tiene la posibilidad de aplicarlas a un ministro que incumple las obligaciones propias de su cargo. Estamos hablando de un acto de violencia contra una mujer que terminó en el policlínico con un alza de presión por la forma en la cual fue tratada por un ministro de Estado.

Dentro de las sanciones a las faltas al orden se encuentran el llamado al orden, la censura y otras.

Como dije, una cosa es el acuerdo al que lleguemos como parlamentarios, pero otra son las atribuciones de la Mesa. No me basta con que ayer el Presidente Vlado Mirosevic haya condenado los hechos y repudiado el actuar del ministro; aquí debe haber una señal concreta por parte de la Mesa de la Cámara de Diputados.

Con respeto al diputado Mirosevic y a la diputada Catalina Pérez, que estaban en la Mesa, se ninguneó lo que había ocurrido. El diputado Santana, del Partido Socialista, ninguneó lo que había ocurrido. Lo que necesitamos es una sanción por parte de la Mesa a un ministro de Estado que incumplió los deberes mínimos de respeto, en este caso a una parlamentaria.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Dada la situación ocurrida ayer entre un ministro y una diputada, no me parece justificable, bajo ningún punto de vista, que haya una relativa justificación porque los hechos ocurrieron dentro de una comisión o fuera de ella. Donde ocurra, dentro este edificio, ello es absolutamente repudiable.

Ayer, quien habla no estaba presidiendo, pero la Mesa pretende hacer dos cosas: primero, enviar la nota que ustedes han señalado -en eso tenemos coincidencia- y, segundo, ponernos de acuerdo, escuchar y buscar consensos. Es lo que corresponde y es un deber de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, pido a la Secretaría que, si es posible, se entreguen las imágenes de los hechos ocurridos ayer.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado, se están buscando las imágenes.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, como señaló el diputado Coloma, es importante que se tomen las medidas que reglamentaria, legal y constitucionalmente correspondan frente a los hechos ocurridos. Sin embargo, en atención a la forma en que usted inició la sesión, a su alocución, al estilo que lo caracteriza, creo que no podemos iniciar la discusión del proyecto de ley que nos convoca si no existe una condena por parte del hemiciclo respecto de los hechos ocurridos ayer.

Por lo tanto, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para condenar tajantemente la violencia sufrida ayer por la diputada Delgado, con el fin de que quede de manifiesto que ninguno de nosotros va a permitir que una diputada y que ningún miembro de este Congreso Nacional sea vulnerado, tal como lo observamos ayer.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado Meza, más allá de la condena que hemos explicitado y que vamos a profundizar, bajo ningún punto de vista esta Mesa, y yo en particular, va a dejar de debatir una de las reformas más relevantes, no para nosotros, sino para el país y para la gente. Vamos a tener que estar a la altura de lo que el debate nos demanda. Efectivamente, esa altura nos exige caminar por dos senderos distintos: uno es la condena al hecho ocurrido ayer y el otro es sacar adelante un proceso. Algunos votarán en contra y otros a favor, pero el país nos demanda estar a la altura de lo que hoy se votará en esta Corporación.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, a mí me parece una pequeñez brutal que el 8 de marzo, el día de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, tengamos que estar escuchando a [...] que hasta hace muy poco hablaban de grupos privilegiados por darles una pensión a hijos de mujeres víctimas de femicidio. Varios partidos tienen entre sus filas personas que se abstuvieron de votar la prohibición del matrimonio infantil. ¿Y nos vienen a dar clases de moral? Incluso, pretenden darle clases de moral a la Mesa.

(Manifestaciones en la Sala)

Yo respeté sus palabras. Por consiguiente, les pido que respeten las mías.

Ayer -ha quedado claro- hubo una discusión acalorada. Así salió el ministro Marco Antonio Ávila a decirlo, reconociendo que esta había existido y que todos fueron testigos. En el tenor de esa discusión acalorada por cierto que podemos decir -queda la reflexión para todas y todos nosotros- que no podemos tratarnos de esa forma. Él pidió disculpas por haberse alterado.

(Manifestaciones en la Sala)

Sí, yo sé que a ustedes les suena raro que una persona pida disculpas.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Diputados, los llamo al orden.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Nosotros seguimos esperando sus disculpas por un montón de risas y desaires que han hecho, incluso respecto de los detenidos desaparecidos. Todavía se burlan de la muerte de ellos, y seguimos esperando sus disculpas.

Sé que les parece algo raro.

(Manifestaciones en la Sala)

Hombres están gritándome. Hace un rato me vinieron a saludar por el Día Internacional de la Mujer y ahora me gritan. ¡"Gracias"! ¡Esa es muestra de su "consecuencia"!

Señor Presidente, ayer los colegas que están sentados enfrente se fueron de la Sala, negándose a discutir y a trabajar para lo que Chile nos paga: votar proyectos de ley. Ayer le dieron la espalda al sur de Chile al no votar la prórroga de vigencia del estado de excepción constitucional.

Sin embargo, quiero felicitar al diputado Eduardo Cornejo y a la diputada Érika Olivera, quienes se quedaron cumpliendo con su trabajo, porque para eso nos pagan, y mal no nos pagan.

¡Consecuencia, por favor!

He dicho.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputada Consuelo Veloso, voy a pedir que se borre de sus dichos la expresión "sujetos". Respecto de todo lo demás, cada uno tiene la libertad para decirlo en la medida en que tengamos efectivamente un diálogo que sea más productivo que negativo. Le pido solamente eso.

Tiene la palabra la diputada María Luis Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, quiero hacer llegar mi afectuoso saludo a todas las colegas del hemiciclo y a todas las mujeres de sus vidas, y un especial saludo a la diputada Viviana Delgado.

También quiero hacer un homenaje a los espermios de mi papá y de todos los papás que han traído mujeres a la tierra.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, me sorprende que la diputada Consuelo Veloso hable de pequeñez.

Yo le quiero pedir que, por favor, esto no vuelva a ocurrir, porque realmente es desilusionante que en la Cámara de Diputados pasen estas cosas coladas.

Perdone que lo diga -lo digo solamente por el acto y no por la persona-, pero pequeñez es que el diputado Jorge Brito, aprovechándose de que todos los parlamentarios fuimos solidarios con una compañera, haya pedido que se votara la reforma tributaria. ¡Se aprovechó de eso! No le importó que la diputada estuviera en la enfermería; no le importó que el propio presidente de su partido tratara de separar aguas, siendo una persona políticamente decente en ese sentido.

Eso no se hace, estimado diputado. Se lo digo con todo respeto. Tengo una muy buena opinión de usted, pero no puede hacer esas cosas, porque le puede pasar a cualquiera de nosotros.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, para dirigirse a otro colega debe hacerlo por intermedio de la Mesa.

Voy a señalar el orden de las intervenciones: diputada Lorena Pizarro, diputado Johannes Kaiser, diputada Marcela Riquelme y diputado Alejandro Bernales, y se cierra esta catarsis que hemos hecho al comienzo de esta sesión.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, si hay algo que a las mujeres nos indigna es que se utilice nuestra causa y nuestra lucha por demandas que significan la igualdad entre hombres y mujeres.

Ayer el ministro de Educación señaló las excusas por lo que ocurrió, que, sin duda, es inaceptable.

(Manifestaciones en la Sala)

Ni siquiera son capaces de escuchar; no me extraña.

Él expresó sus disculpas. Sin duda, el hecho es condenable, pero lo que resulta inaceptable, y es una burla y una relativización de la lucha de las mujeres, es que aquellos y aquellas que de distintas formas ejercen política en contra de nosotras, hoy, solo por un interés mezquino, estén usando este espacio para hablar de las mujeres y sus derechos.

Cuando tienen que hablar y votar contra el matrimonio de niñas, se oponen a hacerlo. Cuando el otro día hablamos de las víctimas de femicidio y de sus hijas e hijos, hablan del principio de igualdad ante la ley y de privilegios. Es mucha la burla en sus argumentos, pero yo los aceptaría si tuviese la certeza de que están centrados en el respeto hacia el derecho de la mujer a opinar y disentir. Sin embargo, no es lo que representa ese sector.

¡Basta de show! ¡Tenemos que legislar ahora!

Para terminar, quiero señalar que aquí se deberá hacer todo lo...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Colegas, lo que no ha variado es el tiempo de Incidentes, que sigue siendo al final de la sesión, no al comienzo de esta. Les digo esto, porque si alguien piensa que me voy a prestar para dilatar una discusión como la relativa a la reforma tributaria, está tremendamente equivocado.

He dicho los nombres de quienes van a hacer uso de la palabra. Creo que nadie puede señalar que no he sido ecuánime y justo en otorgar la palabra para que hagan los distintos puntos, pero el respeto parte por uno mismo. Esto puede gustarles o no, pero el respeto parte por uno mismo y por la función que desarrollamos.

Dicho esto, he señalado los nombres de quienes intervendrán y no voy a inscribir a otro parlamentario. Lamento tener que tomar esta decisión, pero debemos entrar en el debate de la reforma tributaria que el país está esperando.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero reiterar la solicitud de mi colega José Carlos Meza para que la Sala tome acuerdos para condenar la triste *performance* del ministro de mala educación el día de ayer.

En segundo lugar, también quiero respaldar los dichos del diputado Sergio Bobadilla, en razón de las fotos expuestas afuera. No solamente por el sectarismo que se refleja a través de ellas, sino porque hay una foto en particular que hoy en día podríamos decir que está especialmente en tela de juicio, porque la señora Michelle Bachelet en el día de hoy, por segunda vez, no apareció a un juicio de alimentos. La verdad es que da un muy mal ejemplo en un país donde hay tantas mujeres que necesitan el respaldo económico para educar y criar a sus hijos.

Para cerrar mi intervención debo señalar que la igualdad ante la ley es aquello por lo cual han luchado las mujeres para que se les tratara igual ante la ley. Entonces, cuando alguien viene aquí y describe la igualdad ante la ley como un problema para las mujeres, la verdad es que yo no alcanzo a entenderlo. El trato igual de las mujeres y sus hijos ante la ley es un tremendo avance civilizatorio, que yo saludo.

Al mismo tiempo, no creo que una mujer -lo repito una vez más- que es asesinada por un narcotraficante valga menos que una mujer que es asesinada por un femicidio. Los hijos de todas las mujeres deben tener un respaldo como corresponde. Eso es lo que ustedes no quieren entregar. ¿Por qué? Porque no les conviene ideológicamente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Dos reflexiones: primero, al final de las distintas intervenciones vamos a pedir la unanimidad de la Sala para ver si efectivamente se acoge o no la petición que se hizo.

Lo segundo es revisar la situación señalada por el diputado Bobadilla. De no corresponder, se hará lo que proceda. Así que acogemos también esa solicitud.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, "Cuántos ciegos serán precisos para hacer una ceguera", decía Saramago.

Estimados colegas, ante esto que vemos aquí de aquellos que dicen defender la causa de las mujeres, con la mano en el corazón, como hacemos muchos cuando cantamos la canción nacional fuera de nuestro país, me gustaría saber cuántos de ustedes realmente están interesados en la diputada Viviana Delgado y cuántos están interesados en sacar al ministro de Educación.

Me parece tal la hipocresía, tal la hipocresía, como si ustedes, hoy, defendieran el honor y la dignidad de los detenidos desaparecidos; así me parece la hipocresía.

¿Y saben por qué? Lo digo con fundamento. Porque -a quienes hablan mientras yo hablo, que se llama mala educación, que es otro libro muy interesante-, en ese caso, también pudieron haber condenado de la misma manera, en la Comisión de Ética, a un diputado que me trató de estúpida, porque jamás ese diputado ha tenido los cojones de ofrecerme disculpas, como sí lo hizo el ministro de Educación, y porque cuando dicho diputado interviene, ustedes, felices, lo aplauden.

Entonces, ¿eso se llama consecuencia? No, señores, porque ese bruto -imagino que no me harán nada en la Comisión de Ética, como tampoco se lo hicieron con él- no tuvo ninguna sanción por lo que me dijo. Repito: Comisión de Ética.

Entonces, me imagino que tendrá la misma sanción, y, si no, recurra al artículo 33 del Reglamento. Eso iba a sugerir usted, Presidente.

Pero lo que yo quiero decir aquí es que va a hablar doña Viviana Delgado. Ella es quien tiene la palabra en esto, no ustedes ni nosotros. Y aquí lo importante es que expongo mi bandera y expongo mi pañuelo. A ver quién de ustedes tiene el valor...

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, le había solicitado la palabra para que entremos al debate de fondo, para que entremos a discutir justamente la reforma tributaria. Entiendo que va a ser así.

Creo que eso es lo importante, a eso hemos sido convocados. Se han hecho los puntos; el resto, me imagino, se hará en la reunión de Comités. Ahí cada uno podrá expresar sus puntos, que, por lo demás, ya están más que hechos en esta Sala.

Así que, por favor, señor Presidente, le pido que entremos al debate de la materia para la que nos han convocado hoy. Para eso la ciudadanía nos está mirando.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Bueno, vamos a tomarlo como un ejercicio necesario que tuvo que darse al comienzo.

El diputado José Carlos Meza pidió recabar la unanimidad de la Sala para la petición que realizó.

¿Habría unanimidad?

No hay unanimidad.

Señoras y señores diputados, les recuerdo que luego, a las 11:00 horas, será la reunión de Comités.

## V. ORDEN DEL DÍA

## ESTABLECIMIENTO DE REFORMA TRIBUTARIA HACIA UN PACTO FISCAL POR EL DESARROLLO Y LA JUSTICIA SOCIAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15170-05) [CONTINUACIÓN]

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Entrando en el Orden del Día, corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social.

## Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 131ª de la presente legislatura, en martes 7 de marzo de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES.**- Señor Presidente, Chile necesita resolver problemas estructurales. Los últimos años han demostrado que tenemos problemas que, si no somos capaces de resolverlos bien, van a perdurar muchos años y, probablemente, van a ser una piedra en el zapato no solo para este gobierno, sino para muchos gobiernos en el futuro.

Para que podamos resolver esos problemas de manera permanente, necesitamos ingresos permanentes. Esa es la forma responsable en que se debe administrar el Estado y, muy especialmente, los recursos públicos. Tenemos que dar una señal en ese sentido.

Yo y nuestra bancada estamos convencidos de que el país puede y debe dar una señal en este sentido, y creemos que ha habido un espacio de discusión durante estos meses.

En la campaña de 2021 hubo un consenso muy grande de parte de muchas fuerzas de centroizquierda en Chile, cobijadas en varias candidaturas a la Presidencia, que coincidieron en la necesidad de que el país tuviese un espacio de discusión para avanzar en materia de reforma tributaria. Ha llegado el momento de que esa discusión empiece a converger en un proyecto de ley. Nosotros creemos que el proyecto que estamos discutiendo hoy,

además de las otras propuestas que ha hecho el Ministerio de Hacienda, va en el sentido correcto.

Creemos que todavía hay espacio para mejorar estas propuestas, sin duda. Hay aspectos específicos que han reclamado las pequeñas y medianas empresas; hay aspectos heredados, como el IVA a los servicios, que viene de un proyecto de ley anterior, lo que también podríamos haber resuelto en esta etapa. Son temas pendientes.

No cabe duda de que el Estado requiere recaudar recursos adicionales para abordar problemas permanentes. Esa es la cuestión fundamental. Estamos en medio de esta discusión. Probablemente, tendremos que ir mejorándola sustantivamente en los próximos meses, pero lo que no podemos hacer hoy es detenerla. Chile requiere nuevos recursos, pero además requiere certezas en esta materia para impulsar procesos de desarrollo en los próximos años.

Ha llegado el momento en que todos, generosamente, dispongamos de nuestra mejor intención para dar curso a esta reforma, para que efectivamente, en los próximos años, Chile tenga una carga tributaria que haga que nuestros problemas en salud, en vivienda y muy fundamentalmente en previsión puedan ser resueltos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a cada una de las mujeres que está en esta Sala. Conmemorar el Día de la Mujer es muy significativo para todos y todas.

Una reforma tributaria, sin lugar a dudas, es el pilar fundamental de cualquier país para solventar tantos gastos y tantas necesidades. Aquí mismo, muchas veces se discute y se plantea que necesitamos más viviendas, que necesitamos mejor salud, que necesitamos mejor educación. ¿Cómo obtenemos esos recursos?

Este proyecto viene de la mano de tantas iniciativas de este gobierno. Ayer, yo escuchaba a algunos parlamentarios decir que el gobierno prometió tantas soluciones para el país, y ahora viene a incrementar impuestos con esta reforma tributaria. Este proyecto estaba en el programa del Presidente de la República cuando era candidato, este proyecto es parte de este gobierno. Lógicamente, nosotros como país tenemos que avanzar. En Chile, durante muchos años se han entregado tantas facilidades, especialmente al gran empresariado. Recordemos el decreto ley N° 600, de 1974, que por tantos años dio invariabilidad tributaria y tantos beneficios a los extranjeros, y nadie dijo nada. Ellos se llevaron una gran cantidad de recursos de nuestro país; invirtieron en otros países las utilidades que se generaban acá, para no pagar la tributación que nos beneficiaba a todos.

Además, con este proyecto de ley, sin lugar a dudas, también van a ir recursos a ciencia y tecnología; no solo va a haber gasto, gasto que necesitamos. La idea es plantearnos cómo proyectamos a nuestro país, cómo avanzamos hacia un país industrializado, cómo invertimos en materia de ciencia y tecnología en las universidades, para que nuestros minerales sean procesados definitivamente en nuestro país. Hacia allá van estos recursos.

Creo que acá no hay que proteger a quienes tienen más, al contrario. No veo una actitud del gobierno -como he escuchado acá- para dejar más pobres a los pobres. Al contrario, creo que aquí hay una política que va avanzando hacia el futuro, y que es el país el que nos demanda, y nosotros tenemos esta tremenda responsabilidad.

Quiero saber si en alguna parte del mundo los impuestos no son válidos, si no hay regularización de impuestos cuando se ve que las arcas fiscales no están a la altura de lo que la gente necesita. La elusión y la evasión son temas que por años hemos escuchado, y el día de hoy tenemos una tremenda responsabilidad en este Congreso de ponernos pantalones largos con un proyecto tan importante como esta reforma tributaria.

Definitivamente, este no es un proyecto de gobierno; este es un proyecto de Estado, y pido la máxima responsabilidad a cada uno de nuestros colegas en este hemiciclo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, en Chile no se discute sobre la calidad del gasto público. Creo que debiésemos partir por eso, porque el Estado se caracteriza por gastar muy mal los recursos.

Esta reforma promete una gran recaudación que no se va a producir, y su distribución no va a ser la óptima. Se ahoga al sector privado, el que siempre ha tenido mucho más acierto que el Estado en la asignación de recursos.

Se busca incrementar la recaudación para distribuir con mayor "equidad", pero en la práctica, y considerando los efectos directos de la reforma -mayor recaudación por nuevos impuestos y por alzas de actuales impuestos- y los efectos indirectos de la misma -menor crecimiento, dificultades de implementación y recaudación, fuga de capitales y menor inversión-, creo que no hay opción alguna de aumentar la recaudación. Esto ha sido advertido por expertos y por la experiencia reciente en la última reforma. Por ejemplo, la reforma de la Presidenta Michelle Bachelet esperaba recaudar el 3 por ciento del PIB, pero la realidad ha demostrado que ese incremento es cercano al 1,5 por ciento del PIB.

Esta administración lo ha manifestado. Usted mismo, ministro -por su intermedio, señor Presidente-, ya bajó sus expectativas de mayor recaudación desde un 4,1 por ciento inicial al 3,6 por ciento del PIB, con las indicaciones que el mismo Ejecutivo le ha realizado al borrador de la reforma.

¿Cuáles son los resultados previsibles? En lo inmediato: contracción del sector privado, sector público mucho más robustecido, porque al disminuir el sector privado, el público incrementa su peso relativo en la economía. En lo mediato: sociedad civil más empobrecida y más dependiente del Estado. Esa es una lógica propia del comunismo, que ha fallado a lo largo de toda su historia.

¿Qué falta por discutir en profundidad, ministro? El impuesto al patrimonio o mal llamado impuesto a la riqueza, proyecto de recaudación del 0,5 por ciento del PIB. Este es un impuesto derogado por la mayoría de los países que lo han aplicado, por tener muy baja recaudación, por ser muy caro de implementar y por producir grandes distorsiones en la economía.

Diferimiento en los impuestos personales para empresas cuyos ingresos producto de rentas pasivas sean superiores al 50 por ciento del total de sus ingresos.

El cambio en la base imponible, desde las utilidades retenidas al impuesto personal diferido, tiene un efecto nocivo en la inversión, por cuanto aumenta la tasa imponible y, por tanto, disminuye la recaudación: el 0,39 por ciento del PIB aproximadamente, según expertos -no según yo-.

Lo otro que hay que profundizar es el nuevo *royalty* a la minería.

Por último, hay que poner mucho ojo, porque, por ejemplo, la Cámara Chilena de la Construcción señala que en un 60 por ciento, más o menos, sería el golpe que recibirían con esta reforma para implementar sus proyectos y contratar personas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, sin duda, creo que las reformas tributarias son muy importantes. Cómo no recordar las reformas tributarias que se han hecho en Chile y que han sido importantes. Pero si usted, señor Presidente, y los estimados colegas revisan, comprobarán que ninguno de nosotros puede determinar con certeza cuáles son los efectos concretos de esas reformas.

Por otra parte, llama la atención que haya reformas tan seguidas. Cuando los países hacen reformas tributarias tan seguidas -en Chile las ha habido en 2014, 2018 y 2022-, evidentemente, se genera incertidumbre en el mercado. A eso hay que sumar la inflación. Hoy tenemos elementos que nos permiten determinar que casi el 12 por ciento de la inflación en Chile genera poca certeza en la inversión. Para qué decir los elementos relacionados con el actual gobierno.

Creo que se van generando elementos para una tormenta perfecta, en un país que teníamos medianamente ordenado. Creo que tenemos que ser muy responsables al minuto de discutir una reforma tributaria. Tenemos inflación, la poca certeza en la inflación, el clima de desestabilización en América Latina, los problemas de inmigración y la delincuencia. Queremos recaudar, pero no damos certeza para la inversión. Queremos aplicar mayor tributación, y no damos certeza para que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan pararse luego de lo que ocurrió en Chile a propósito del estallido social y la pandemia.

Creo que el gobierno, antes de recaudar, evidentemente tiene que garantizar certeza en la inversión. A nosotros nos genera dudas esta reforma, pero sobre todo nos genera dudas el tiempo y las condiciones en las que se da la reforma tributaria, incluso más que algunos puntos que se plantean. Creo que hay algunos elementos importantes de la reforma, pero hoy las condiciones para esta reforma no son las pertinentes.

Quiero terminar señalando que, a mi juicio, el gobierno ha perdido una oportunidad en la discusión en la Cámara de Diputados. Creo que ha faltado diálogo político con algunas bancadas que no somos parte de la Comisión de Hacienda. También ha perdido un tiempo importante para discutir cómo una reforma tributaria puede beneficiar también a las zonas extremas a través, por ejemplo, de incentivos tributarios para zonas como la Región de Aysén...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Se encuentra presente en la Sala la diputada Viviana Delgado, a quien le doy la bienvenida.

(Aplausos)

Muy estimada diputada, en nombre de todas y todos, le hago presente que repudiamos absolutamente la situación ocurrida el día de ayer con su persona. Es un hecho totalmente cuestionable y repudiable, y por lo menos esta Mesa se va a encargar de hacer ver esta situación al Ejecutivo, tal como aquí se ha comprometido.

Así que, en nombre de todas y todos los colegas, le damos la más cordial bienvenida, estimada colega Viviana Delgado.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, "es hora de que Marcel nos escuche. El proyecto en votación es un mal proyecto. Hagamos uno nuevo que cumpla con las reales necesidades del país". Así comienza un comunicado de diversas organizaciones que agrupan a las pymes. Luego dice: "el ministro de Hacienda se olvida, además, de que lo que dejó la Presidenta Bachelet fue un verdadero estatuto tributario pymes que obligaba al Servicio de Impuestos Internos a tener en especial consideración la naturaleza pyme del contribuyente, que este simplemente elimina". Asegura, además, que este proyecto es dañino para las pymes en 21 materias.

Sin lugar a dudas, se necesita una reforma tributaria para lograr una mayor recaudación fiscal, pero tal como está planteada esta reforma, no será así. Esta reforma afecta la inversión, el crecimiento, la creación de empleo y, en definitiva, el bienestar de los chilenos. Esta reforma tributaria no concilia la recaudación con mayor inversión y crecimiento, lo que traerá a mediano plazo un empobrecimiento de la familia chilena, o sea, de aquellos que el gobierno tanto dice defender y por los que dice velar.

Incluso, se quiere establecer un impuesto para gravar el ahorro, medida que ya fue desechada en casi la totalidad de los países de la OCDE, por ineficiente y perjudicial.

Por último, quiero decir que mientras existe un país cercano que promueve la disminución de impuestos para atraer capitales, aumentar la inversión, aumentar el crecimiento y tener una mayor recaudación fiscal y un mayor bienestar para sus habitantes, en nuestro país estamos en presencia de un gobierno que quiere aumentar los impuestos, para reducir la inversión, reducir el crecimiento y producir el empobrecimiento de la familia chilena.

Ministro, actúe con responsabilidad: presente un proyecto que vaya dirigido exclusivamente a ampliar la base del impuesto a la renta de las personas, disminuir la evasión, disminuir la elusión y reducir la informalidad, y le aseguro que tendrá un apoyo transversal en este hemiciclo. Será un proyecto de acuerdos y también tendrá mejores resultados económicos que con la reforma que está proponiendo.

Y a los señores que se encuentran sentados enfrente, les quiero decir que terminen con la demagogia, porque para construir mayor cantidad de viviendas, terminar con las listas de espera en salud y tener mejores pensiones no se necesita una reforma tributaria, se necesita que el gobierno demuestre gestión, que sea más eficiente y, además, se requiere tener una real intención de hacerlo, cosa que este gobierno, señor ministro, no ha demostrado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, muy buenos días a las diputadas y los diputados en la continuación de la discusión del proyecto de reforma tributaria.

Quiero comenzar por saludar a las mujeres, particularmente a las diputadas que forman parte de esta Cámara, que es la que cuenta con la mayor participación femenina en la historia de Chile, y deseo aprovechar también de solidarizar con aquellas diputadas que en distintos momentos han sido objeto de tratos inadecuados. Me refiero, por supuesto, a la diputada Viviana Delgado y también a la diputada Marcela Riquelme.

Al referirme a la reforma tributaria, quiero comenzar hablando de cómo este proyecto de reforma tributaria incide sobre las mujeres. Estamos acostumbrados a que solo algunas de las materias legislativas que discutimos tengan que ver con género; en el tema económico-tributario es poco lo que hablamos al respecto. No obstante, esta es una reforma que, al avanzar en materia de progresividad, beneficia proporcionalmente más a las mujeres que a los hombres.

Las mujeres representan casi el 60 por ciento de los primeros cinco deciles de ingreso y solo el 23,3 por ciento del 1 por ciento más rico de la población o de los contribuyentes de mayores ingresos.

Desde la perspectiva del sistema tributario en particular, las mujeres representan alrededor del 20 por ciento en los tramos más altos del impuesto a la renta y 35 por ciento del 1 por ciento más rico. Estimamos que esta reforma, que está concentrada en aumentar la contribución de los tramos más altos de ingreso y de patrimonio, recaerá en 71 por ciento en contribuyentes hombres y solo en 29 por ciento en contribuyentes mujeres. De esta manera, su aprobación va a contribuir a la reducción de las brechas de género en estas dos dimensiones, particularmente, en los ingresos después de impuestos.

Adicionalmente, estas medidas permitirán reducir sesgos de género implícitos en el sistema tributario, los que se evidencian en la escasa progresividad del mismo en comparación con otros países miembros de la OCDE, y que resultan en que las mujeres de menores ingresos contribuyen más en términos relativos al sistema que los hombres de más altos ingresos.

Esta reforma también incorpora nuevas deducciones de gastos para reducir la base imponible de los impuestos personales. Por primera vez, el sistema tributario va a reconocer expresamente las labores de cuidados, al incorporar la deducción de gastos destinados a este fin de la base imponible de los impuestos personales.

Eso permitirá avanzar en tres dimensiones. Primero, el reconocimiento del derecho a los cuidados desde una perspectiva de acceso universal, el cual, en ese contexto, será relevado como un gasto necesario para producir el ingreso que se tributa. En segundo lugar, en el incentivo a la participación laboral de las mujeres que ejercen de manera desproporcionada y no remunerada estas labores. En tercer lugar, en el incentivo a la formalización de las personas

trabajadoras de los sectores asociados al cuidado, atacando la precarización que afecta a las mujeres trabajadoras en el sector de la salud y en el sector de los hogares como empleadores. Entonces, la formalización de este sector podría favorecer una mejora en los ingresos, condiciones laborales y acceso a la seguridad social de un sector altamente feminizado, además de que la formalización podría ayudar a combatir la evasión y la elusión y, por tanto, aumentar los ingresos tributarios totales.

Además, se corrige el funcionamiento del crédito por gastos en educación, para que aquellos hogares con una jefa de hogar mujer no pierdan el beneficio solo porque el padre ausente tiene un sueldo alto.

Desde la perspectiva del gasto -porque siempre es importante en una reforma tributaria ver tanto la parte del ingreso como la parte del gasto-, esta reforma también contribuye a reducir las desigualdades de género. Del lado del gasto que se va a financiar con la recaudación proveniente de la reforma tributaria, se va a contribuir al financiamiento de un sistema nacional de cuidados, un componente importante dentro del cuadro que mostramos ayer, además de la promoción de otros derechos sociales, en particular el aumento gradual de la pensión garantizada universal (PGU) a 250.000 pesos, que se financiará con cargo a esta reforma, lo que es relevante en términos de género, dado que el 64,9 por ciento de las beneficiarias de la PGU son mujeres, permitiéndoles subir de una pensión autofinanciada de 10 por ciento de su último salario a 49 por ciento del mismo. Incluso, si pensamos en la universalización de la pensión garantizada universal (PGU), como está planteado en la reforma previsional, al cabo del período de transición, también va a beneficiar proporcionalmente más a las mujeres, dado que estas tienen pensiones autofinanciadas significativamente menores que las de los hombres.

De esta manera, este es un proyecto que claramente tiende a beneficiar a las mujeres, reconociendo y reduciendo las brechas de género que las afectan. Asimismo, las beneficia al destinar una parte importante de la recaudación a propósitos que benefician a las mujeres.

En segundo lugar, quiero referirme al tema de las pymes, que discutimos largamente ayer. Conocemos la minuta a la que hizo referencia el diputado Christian Matheson, me parece, y vamos a distribuir una minuta que responde punto por punto cada uno de los veintiún puntos que están allí mencionados. Y como van a poder ver los señores diputados y las señoras diputadas, se mantiene lo que señalé en el día de ayer, en cuanto a que esta es una reforma que no solo no perjudica a las pymes, sino que, además, las beneficia en varias de las medidas que aquí están incluidas. Así que, espero que puedan ver con atención la minuta que vamos a distribuir.

En tercer término, quiero referirme al punto que mencionó el diputado Miguel Ángel Calisto respecto del contexto económico. Él precisamente hizo referencia a la inflación. Bueno, hoy hemos tenido el último dato de inflación correspondiente al IPC de febrero de este año, y ese dato de inflación arroja, por primera vez, una variación negativa en el mes, después de veintisiete meses de alzas del IPC. Esa caída del IPC en este mes de febrero está particularmente concentrada en los alimentos y el transporte, justamente dos de las categorías que han tenido los mayores aumentos en los meses anteriores y que han angustiado a las familias chilenas.

Hoy, que celebramos el Día Internacional de la Mujer, cabe señalar que muchas veces son las mujeres las encargadas de administrar ese presupuesto familiar que ha estado presionado por las alzas de precios de los alimentos. Afortunadamente, tenemos esta buena noticia que compartir: con la cifra de IPC que hemos tenido para febrero hemos rehecho diez meses de

aumento de inflación, porque la cifra de inflación anual que tenemos con este dato de IPC es equivalente a la que teníamos en mayo del año pasado.

De esta manera, vamos por un camino de responsabilidad. Se ha citado en varias oportunidades la palabra "responsabilidad". La responsabilidad que ha ejercido el gobierno en el manejo de las finanzas públicas creo que está a la vista, lo discutimos en más de una oportunidad y se reflejó en el presupuesto para 2023, el cual se discutió en esta misma Cámara hace poco tiempo. Esa responsabilidad se está reflejando no solamente en las intenciones, sino también en la realidad: los últimos dos datos económicos más importantes que hemos tenido, el Imacec y la inflación, se mueven exactamente en la dirección que queríamos.

Por supuesto que no son todavía datos para celebrar, porque nos queda mucho camino por recorrer. La pregunta es si estas señales nos van a servir para alentar el que continuemos por ese camino, por el camino de la responsabilidad fiscal, que significa financiar gastos permanentes con ingresos permanentes -lo señaló el diputado Cifuentes-, o si vamos a poner en duda esa trayectoria.

La política pública muchas veces es una cuestión de confianza. La pregunta hoy día es si tenemos confianza en una política económica que ha avanzado en esa dirección, que se ha ejercido con responsabilidad, que está comenzando a dar frutos y de la cual esta reforma tributaria es parte integrante absolutamente.

Por último, quiero referirme a un punto que mencionó el diputado Urruticoechea, que es el tema de la eficiencia del gasto y la importancia de manejar mejor el gasto público a efectos de poder liberar recursos para programas prioritarios. Esto no es solo una cuestión de carácter micro, sino también macro de la orientación de la política fiscal. La mejor manera de hacerlo es, en lugar de preguntarnos por programas de distintos tamaños y características, que nos preguntemos por un ítem muy importante del presupuesto nacional, cual es el pago de intereses de la deuda.

El pago de intereses de la deuda pública actualmente absorbe alrededor de 3.000 millones de dólares. De esa suma, la mitad, 1.500 millones de dólares, es producto del aumento de la deuda pública que se produjo durante los dos gobiernos del Presidente Piñera. Durante esos dos gobiernos la deuda pública se incrementó en 56.000 millones de dólares, equivalentes al 20 por ciento del PIB. Eso significa, entonces, que hoy día tenemos que pagar más intereses y que debemos destinar una proporción mayor de nuestros ingresos tributarios a pagar intereses en lugar de gastarlos en pensiones, educación o salud.

El camino de responsabilidad fiscal que hemos adoptado y que hemos demostrado en nuestra gestión de la política fiscal durante el año 2022 y en la formulación del presupuesto del 2023 busca terminar con ese cauce ascendente de la deuda pública que hemos tenido durante los últimos 15 años.

Por lo tanto, si queremos seguir ese camino y, al mismo tiempo, incrementar la pensión garantizada universal, reducir las listas de espera en los hospitales, aumentar el per cápita en la salud, elevar el aporte del Estado a la inversión en investigación y desarrollo -lo señaló el diputado Tapia-, si queremos hacer todas esas cosas, necesitamos recursos, y la propuesta del Ejecutivo para obtenerlos es esta reforma tributaria.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, artículo 82 y siguientes.

Quiero valorar lo que acaba de decir el ministro Marcel respecto de condenar los tratos inadecuados de su colega, el ministro de Educación, a la diputada Delgado y solidarizar con ella. Creo que eso es fundamental, algo que la ministra de la Mujer no ha sido capaz de hacer.

Que lo haya hecho el ministro de Hacienda me parece una buena señal: la condena al acto violento por parte del ministro de Educación a una diputada.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todas y a todos los presentes en la Sala, especialmente al ministro.

Este proyecto es importante para el gobierno, pero sobre todo para Chile. Es la reforma que nos permitirá financiar una mejor calidad de vida para las familias chilenas, y eso debe ser del interés de todos quienes estamos acá.

Entiendo que la derecha quiera frenar la reforma, porque les preocupa el crecimiento y la inversión -por cierto, esa es una preocupación legítima-, porque creen que así vamos a tener más prosperidad. Pero se equivocan, ya que frenar esta reforma sería tener una mirada cortoplacista que no hace frente a las falencias estructurales que presentan actualmente nuestro sistema tributario y nuestra democracia en general.

Esta reforma presenta una oportunidad única para combatir la falta de cohesión social y, en consecuencia, atraer la inversión en el largo plazo. Al respecto, daré dos razones: la primera, que ya se ha mencionado bastante, es el avance en derechos sociales, que permite una mayor recaudación para pensiones, listas de espera en salud, sistema nacional de cuidados, educación, etcétera. La segunda, que quizás se ha dicho menos en esta Sala, es el frente que hace la reforma en contra de las desigualdades que reproduce nuestro sistema tributario.

Los datos son claros y desalentadores; nuestro sistema tributario es tremendamente regresivo, es decir, aquellas personas que tienen mayores ingresos contribuyen proporcionalmente menos que aquellas de menores ingresos. Un solo ejemplo: el 50 por ciento más pobre de Chile paga más impuestos en promedio que el 0,1 por ciento más rico y que el 0,01 por ciento más rico. A mí esas cifras me dan vergüenza.

Esta reforma tributaria busca precisamente cambiar esa situación, ya que el diagnóstico de por qué ocurre eso, que los pobres pagan proporcionalmente más que los ricos en Chile, es claro y compartido por expertos y organismos internacionales.

Los niveles de evasión y elusión en Chile son altísimos, en torno al 7 por ciento del PIB. El sistema tributario chileno no ha logrado hasta ahora poner impuestos efectivos sobre las personas cuyos ingresos provienen del capital.

Cada uno de estos puntos es fundamental no solo para recaudar, sino también para la estabilidad de nuestra democracia y de nuestra economía. La derecha insiste en que la reforma que votaremos va en contra del crecimiento, pero la realidad -aquí expuse los datoses justamente la contraria: se hace cargo de estos problemas, y, por ende -me quiero detener aquí especialmente-, fomenta y no desincentiva tanto el crecimiento como la inversión.

Por eso esta reforma es necesaria y hay que aprobarla. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, al inicio de esta discusión no sabía si pedir la palabra, y es que he visto a una gran cantidad de diputados que ya intervinieron hablar con soltura sobre la materia. La verdad es que no sé si yo, siendo abogado con conocimientos en derecho tributario, me atrevería a hablar con la misma seguridad que ellos.

El informe de la Comisión de Hacienda, disponible desde hace tan solo unos días, consta de 941 páginas. El comparado de este proyecto, visible en el sistema apenas desde ayer, tiene 1.272 páginas.

Estamos hablando del sistema tributario de nuestro país, de una materia compleja que no es solo un tema económico, sino que también tiene implicancias sociales y políticas. Esto no puede ser una discusión de consignas ni la defensa u oposición a la propuesta de un gobierno. Una reforma tributaria bien pensada y ejecutada puede tener beneficios importantes para el país, pero si no se aborda adecuadamente también puede tener consecuencias desastrosas.

Nuestro sistema tributario debe ser una política de Estado y no del gobierno de turno. Me pregunto por qué el gobierno no hizo un trabajo prelegislativo real y serio con expertos de todo el espectro político. Y pregunto al ministro por qué no se convocó a los mejores ministros de Hacienda que ha tenido Chile y a expertos tributarios, economistas y personal técnico a que dieran su visión para una reforma que fuera realmente un pacto tributario y no un mero ajuste recaudatorio. No fue así, y, nuevamente, nos vemos enfocados en una discusión superficial, ideológica, con consignas preconcebidas que no apuntan eficazmente al objetivo que todos buscamos: un pacto tributario a largo plazo que mejore la calidad de vida de todos los chilenos, especialmente de los más vulnerables, y que no solo pretenda recaudar fondos, sino que también promueva la innovación, el emprendimiento, la inversión, la formalidad y el crecimiento económico.

Todos podemos estar de acuerdo en esto independiente de nuestra ideología política. Queremos una mejor recaudación, más justicia tributaria, garantizar derechos sociales, dinamizar la economía, fomentar el empleo y la formalidad. Sin embargo, esto no se logra con recetas mágicas ni con declaraciones de principios. Para ello se requiere un trabajo serio, técnico y profesional.

Lamentablemente, el gobierno no ha logrado cumplir con esta tarea, lo que nos tiene aquí, una vez más, discutiendo un tema importante de manera superficial.

He escuchado declaraciones, incluso del ministro de Hacienda, diciendo que en el Senado van a buscar construir acuerdos que permitan un pacto tributario. ¿Y para qué está la Cámara de Diputados? ¿Para que los temas se vean superficialmente?

Votaré en contra el proyecto, porque siento que esto es tan importante y relevante para Chile que hay que hacerlo bien, de forma seria y profesional.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a la subsecretaria.

La verdad es que por más que, desde la vereda de enfrente, traten de justificar que esta es una buena reforma tributaria, afecta a la clase media.

En primer término, priva de los beneficios del DFL 2, y, en segundo lugar, afecta a las familias que reciben en herencia un DFL 2, porque el beneficio se reduce solo a las viviendas económicas, incrementándose el impuesto a la herencia.

Afecta también a las pymes, porque establece un sistema de comparación injusto.

Una reforma tributaria para recaudar más requiere inversión y crecimiento, lo cual no podemos desconocer, pero en este proyecto no hay ninguna normativa que incentive la inversión. A eso hay que sumarle que, a partir del año 2023, empezamos a pagar la reforma tributaria que se aprobó en enero de 2022. No olvidemos que la PGU se financió con esa reforma. Quienes estuvimos en la Cámara en el periodo legislativo anterior sabemos que se aprobó ese mes, justamente, para empezar a generar igualdad en materia de pensiones.

La reforma tributaria se da en un momento en que se quiere sacar adelante el proyecto de las 40 horas laborales y cuando se quiere cargar la mano al empleador con la reforma previsional. No hablo de las grandes empresas, sino de pymes con dos, tres o cuatro empleados, gente que presta servicios.

Entonces, analicemos bien lo que estamos discutiendo, porque al final del día lo que tenemos es una reforma netamente ideológica, que no beneficia en nada a la ciudadanía y menos a la clase media, que ha sido la más golpeada.

Creo que aquí se perdió una oportunidad, como dijo el diputado Calisto. Era el momento para que, junto con las buenas normas antielusión que contempla este proyecto, también viéramos normas que incentivaran la inversión, porque al final del día la gente quiere mayores oportunidades para ella y para sus hijos, sus familias. Eso se consigue en la medida en que tengamos una buena inversión, un mayor crecimiento, que genere más empleo, que mejore los sueldos y que genere expectativas positivas respecto del futuro económico en cada una de las familias.

Voy a votar en contra este proyecto, porque creo que no cumple con ninguno de esos objetivos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, hace algunos años surgió la necesidad de fortalecer la educación, comprendiéndola como un derecho social, con un avance sustantivo hacia la gratuidad de la educación superior. Más recientemente surgió la demanda desesperada de millones de compatriotas por pensiones dignas, que se alejen de la miseria y permitan una vejez decente.

Chile, enhorabuena, ha entendido que la mercantilización de la vida no solo es inmoral, sino también profundamente ineficiente. Hemos entendido que debemos avanzar y profundizar el alcance de los derechos sociales.

Hoy, en plena discusión de la reforma de las pensiones y ante la crisis histórica de los mercaderes de la salud, nos damos cuenta de que es la sociedad en su conjunto, mediante la labor de las instituciones de la república, la que debe hacerse cargo de entregar dignidad a todos sus habitantes. Esa dignidad no es gratis: implica gastos permanentes y, muchas veces, crecientes, los cuales, para ser financiados, precisan también de ingresos permanentes. Ese es el foco de esta reforma tributaria: un nuevo pacto fiscal para un nuevo pacto social, que

avance en justicia tributaria, que avance en eficiencia y que avance también en fortalecer y dar certidumbre a los mercados en nuestro país.

Esta reforma tributaria tiene elementos que son fundamentales. Tiene una agenda de descentralización que próximamente empezaremos a discutir y una agenda de impuestos verdes, y nos pone al día con los principales organismos económicos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Esta es una reforma aplaudida por los principales expertos internacionales y nacionales, por el mundo de la academia y también por el mundo privado. No es cierto, más bien es falso, cuando se señala que esta reforma atenta contra el crecimiento. Y es más falso todavía cuando se dice que aquí no ha habido diálogo.

A muchos de los colegas que hoy dicen que no han tenido los datos suficientes, jamás, en más de seis meses, los vi poner un pie en la Comisión de Hacienda, ni siquiera para demostrar un mínimo interés en una materia tan importante como la que estamos tratando.

Esta reforma es imprescindible para el desarrollo de nuestro país, y es, también, una contribución significativa para generar condiciones de certidumbre para distintos agentes económicos, con sus capítulos antielusión y antievasión. Asimismo, la progresividad, modernización y simplificación por la que avanza esta reforma tributaria permitirá recaudar prácticamente 1,8 por ciento del PIB, lo que pone al día a nuestro país en esta materia.

Señor Presidente, finalmente, quiero llamar a la responsabilidad con el país. Cuando enfrentamos votaciones que son importantes y más de la mitad de este hemiciclo simplemente le da la espalda a la gente y decide ausentarse, es una vergüenza para esta Corporación. Hoy estamos dando una discusión sustantiva no solo para este gobierno, sino para las futuras generaciones de chilenos, para garantizar un crecimiento sostenido y sostenible. Por eso, debemos estar a la altura de las circunstancias.

Invito a comprender de mejor manera y a votar favorablemente esta reforma tributaria. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente)- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, primero que todo, quiero saludar a la subsecretaria. No quiero dejar pasar el hecho de que hoy es un buen día en términos económicos. Así lo señaló el ministro y aparece destacado en toda la prensa nacional. ¡Por fin le estamos empezando a ganar la batalla a la inflación! Esa noticia va en directo beneficio y ayuda de miles de familias que lo están pasando mal, a las que les cuesta llegar a fin de mes. Por lo tanto, que baje el precio de los alimentos, entre otras cosas, es una tremenda noticia.

A raíz de lo anterior, la unidad de fomento bajará este mes 35 pesos, lo cual es sumamente relevante. Por lo tanto, todos los fantasmas que se inventan respecto de la mirada económica son justamente eso: fantasmas, ilusiones, porque lo que está pasando es justamente lo contrario.

Quiero felicitar al ministro y a la subsecretaria, por el trabajo que han hecho, que hoy día nos reporta buenas noticias.

Sobre el proyecto, quiero recalcar algunos aspectos de su discusión, porque la ciudadanía escucha a algunos señalar que quieren rechazarlo porque es un mal proyecto y porque no se les escuchó. Lo cierto es que este proyecto estuvo ocho meses en tramitación y realizamos más de trescientas votaciones; de ellas, más de la mitad tuvo el apoyo de la oposición, cuyos

representantes dicen ahora que van a votar en contra. Reitero: más de la mitad de esas trescientas votaciones contaron con el apoyo de la oposición.

Además, el ministerio presentó más de noventa indicaciones, recogiendo justamente las inquietudes que presentaron los parlamentarios de oposición. Por lo tanto, aquí ha existido diálogo; esta reforma va por un buen camino.

Hay cuatro pilares fundamentales: las medidas contra la evasión y la elusión, la modernización de los procedimientos tributarios, la modificación a base de las tasas impositivas y los beneficios e incentivos para los contribuyentes.

Quiero concentrarme en el apoyo a las pymes, pues aquí se ha hablado mucho del apoyo para ellas y algunos han instalado cosas que no son. Por lo tanto, voy a leer el apoyo que se dará a las pymes.

Se mantiene el régimen integrado para las pymes; no les afectará la tasa al diferimiento de impuestos finales. Se establece un incremento gradual de impuestos de primera categoría para las pymes, con posterioridad a las medidas provisorias establecidas a propósito de la pandemia; mayores beneficios en materias de investigación y desarrollo. Se generan incentivos a la contratación con pymes que producen bienes de alta tecnología, se mantienen las exenciones de impuestos de primera categoría a fondos de inversión que invierten en capital de riesgo y se establecen beneficios en materia de impuestos al valor agregado.

Por eso, la bancada del Partido Liberal va a apoyar esta reforma tributaria. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente)- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

La reforma tributaria es para fortalecer y financiar algunos proyectos, pero creo que lo mínimo que hay que hacer es escuchar a aquellos actores a los que eventualmente les puede afectar. En este caso, me he tomado el tiempo de escuchar a personas pertenecientes a las pymes y a la Cámara Chilena de la Construcción, con quienes hemos tenido reuniones y me han representado ciertas aprensiones respecto de ítems del proyecto.

Claramente, se agradece el esfuerzo del gobierno por impulsar este proyecto que, eventualmente, financiaría algunas necesidades, sobre todo de aquellos más desposeídos. Pero cuando hablamos de financiar también se habla de fiscalizar. Es aquí, ministro -por su intermedio, señor Presidente-, donde tengo aprensiones.

El tema de la fiscalización uno lo ve a nivel de Estado, por ejemplo, en la crisis que están viviendo los frambueseros en la Región del Maule, donde los precios están por el suelo. Claramente, muchos de los colegas viven en la zona urbana y no se preocupan de la ruralidad; la concentración del voto está en las grandes ciudades, pero no en los campos. Vayan a darse una vuelta por las viñas, para ver que se paga entre 80 y 100 pesos el kilo de uva. Así de denigrante; así sufren los agricultores de la Región del Maule.

Además, existe aumento del costo de vida y zonas de sacrificio. De hecho, ayer votamos un proyecto relacionado con Codelco. En la Región del Maule existen zonas de sacrificio, pero el gobierno insiste en la inauguración de paneles y proyectos fotovoltaicos. Todos llegan a sus casas, a sus grandes departamentos y encienden la luz. ¿De dónde viene la energía eléctrica? ¿No saben que las regiones del Maule, Ñuble y Biobío se están llenando de paneles fotovoltaicos? ¿A costa de qué? A costa de la agricultura. ¿Cuánto se pagaba antes

por una lechuga? ¿100 pesos? ¿500 pesos? Yo la pagué a ese precio. ¿Ahora cuánto cuesta? 2.000 pesos, y va a llegar a los 5.000 pesos. No me creo Nostradamus ni mucho menos, pero eso es lo que ha estado sucediendo con la ocupación de 800 o 1.000 hectáreas para instalar paneles fotovoltaicos. ¿Y cuál es la ganancia de la ciudadanía? Ninguna. Entonces, ¿hasta cuándo engañamos a la gente con que va a haber fiscalización?

Claramente, un tema pendiente también es el de la vivienda. ¿Se va a llegar a un máximo de viviendas si hay un negocio paralelo con las EGIS? Todos lo saben: las EGIS son empresas paralelas para robar.

Finalmente, respecto de los caminos, desde hace ocho meses -¡ocho meses!- que está cortado el camino al embalse Ancoa; ocho meses de burocracia de este gobierno. Ese mal trabajo del gobierno en la Región del Maule no ha dado solución a los problemas de la gente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro. Agradezco su presencia. Además, saludo, por supuesto, a todas las mujeres en el día de hoy.

La verdad es que siempre le digo al ministro de Hacienda que no afloje. Me ha escuchado la frase varias veces. De hecho, me preguntó qué significaba eso. Significa que no afloje y no permita que pasen cosas que no le van a hacer bien a Chile en el futuro. Esa es la confianza que debemos tener, y por eso voy a rechazar. Sin embargo, como se lo dije antes del inicio de la sesión, estamos disponibles para discutir con los expertos estos temas que son relevantes para Chile.

La verdad es que no me da ninguna garantía que nuestros camaradas de la izquierda y de la ultraizquierda, del Partido Comunista y otros, quieran votar favorablemente esto. Ellos votaron favorablemente, pese a todas las advertencias, los retiros de las AFP. No hicieron ningún asco a esa determinación, sabiendo que iba a perjudicar a Chile y, principalmente, a los más pobres. Votaron favorablemente tres retiros de las AFP. Ahora están pensando en tramitar un nuevo retiro, que, ojalá, no prospere.

Brevemente, quiero hacer historia, ministro. Quienes tenemos más de 60 años sabemos lo que ocurrió durante la década del 60. En aquella época mi padre era alcalde de Temuco. En aquel entonces había una pobreza extrema, real. Hoy, existen tomas y "pobreza", sí, entre comillas, porque todos llegan en camionetas de doble cabina. Lo importante es que en los últimos 50 años, desde 1973 en adelante -que vamos a conmemorar-, sin duda que mejoraron las condiciones de vida en Chile.

Lo importante es que los recursos se ocupen adecuadamente. Se puede financiar la educación con los recursos que entrega el ministerio. Lo vivimos en Temuco durante los doce años en que administramos la municipalidad. Con los recursos que hay también se puede administrar adecuadamente la salud, pero para eso hay que permitir que los recursos lleguen donde tienen que llegar: directamente a la gente, para mejorar su calidad de vida. Esa debiera ser la gran consigna, que debiera estar escrita en bronce en nuestro Congreso y en La Moneda.

La pregunta que debemos hacernos es cómo vamos a mejorar la calidad de vida de las personas y cómo nos vamos a enfocar en eso. Acá no se trata de mejorarle la calidad de vida a las cúpulas de los partidos políticos, como ocurre en Cuba y en Venezuela, donde los jerarcas son multimillonarios y el pueblo lo pasa pésimo. Algunos van de vacaciones a hoteles donde está prohibido el ingreso de cubanos. Por mi parte, no voy a ir Cuba mientras siga habiendo una dictadura.

Espero que la juventud lea un poco más y sepa y aprenda del pasado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, le pido que haga sonar los timbres o suspenda la sesión, porque hay 40 diputados en la Sala, no obstante que el *quorum* para sesionar es de 52. Eso no puede ser. Estamos discutiendo uno de los proyectos más importantes que hemos debido examinar en la Comisión de Hacienda, en cuya discusión usted también participó.

Ocho meses discutiendo la reforma tributaria y hay 40 diputados en la Sala. Eso es impresentable.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Muy bien, diputado; hemos acogido su petición. En este momento están sonando los timbres, porque usted tiene absolutamente toda la razón.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, inflación de 12,5 por ciento, desempleo, delincuencia, migración desatada, educación en la UTI, crisis habitacional; para qué hablar de la salud. El crecimiento durante este año va a estar por debajo de Haití, con un dólar entre 800 y 900 pesos.

Ayer me sorprendieron las palabras del ministro, quien habló de crecimiento. Efectivamente, estamos contentos con el Imacec de enero; estamos contentos con la noticia de hoy, pero una golondrina no hace verano. ¿Es este el momento de hacer esto? ¿En este escenario? ¿Qué es lo que nos ofrece el gobierno ante este escenario? Un incremento de impuestos, impuestos que paga el consumidor final. Se va a gravar el patrimonio alto que ya tributó, mientras la OCDE, que tanto nos gusta, viene de regreso, porque la medida no recauda mucho y porque, en definitiva, perjudica, ya que los capitales se van.

Las nuevas facultades para el Servicio de Impuestos Internos son desmedidas, lo que implica un retroceso. Los contribuyentes ganamos una batalla para evitar que el servicio fuera juez y parte interesada, pero lo que se hace aquí es revertir esa situación.

Se van a gravar las utilidades que están retenidas sin la posibilidad de diferir el pago del impuesto. ¿Qué significa eso en la práctica? Que el empresario, en lugar de no tocar la inversión, la que va a generar crecimiento, trabajo y, en algún momento, más impuesto, la retira, la gasta, la consume, porque ya tributó.

Va a complejizarse el proceso tributario, que ya es complejo. La tasa de capital bursátil tendrá un alza de 10 a 22 por ciento. La mayoría de los chilenos no tenemos ninguna acción, pero esto sí nos debe preocupar, porque la bolsa es el reflejo de lo que está ocurriendo en la economía y, a la larga, todo nos afecta.

La reforma hace tributar las rentas de arrendamiento. ¿Qué va a ocurrir? Van a subir los arriendos. ¿A quiénes perjudica? A los que tienen una propiedad y la arriendan, pero también a los que van a arrendar la propiedad.

En un mejor escenario económico, la ex-Presidenta Bachelet quiso recaudar un 3 por ciento del producto interno bruto, pero logró recaudar la mitad. Pero, de paso, ¿qué ocurrió? Se generó desempleo. Muchas mipymes tuvieron que cerrar. Recordemos nuestra historia reciente.

Hay que ser serios en estas políticas y entender que no podemos afectar al mediano y al pequeño. Consideremos todo lo que el pequeño dejará de hacer, porque no podrá aguantar. Los grandes, los ricos, son siempre ricos y van a poder resistir. Todo lo que el pequeño deje de hacer lo va a asumir el grande. ¿Qué va a provocar eso? Concentrar más la riqueza en los grandes que resistirán el chaparrón.

Queremos tributar, según algunos, como el primer mundo, pero tenemos una economía, una salud, una seguridad, una educación del tercer mundo. ¿Cómo estamos en educación después del alza tributaria del gobierno de la ex-Presidenta Bachelet?

¿Qué tenemos que hacer? Bajar los impuestos, atacar la evasión, ampliar la base de impuestos -el 75 por ciento de los contribuyentes y de los trabajadores no paga impuestos- y hacer al Estado más eficiente. Las normas tributarias son complejas, pero eso se resuelve con una receta muy fácil: crecimiento.

Estimados colegas, este es el día para ser serios y responsables con nuestros compatriotas. Hoy es el día, porque mañana puede ser muy tarde.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, antes de iniciar mi alocución respecto de la reforma tributaria, ya que tanto que se habla de subir el debate en este hemiciclo, no quiero dejar pasar que ayer un par de parlamentarios esgrimían que al Servicio de Impuestos Internos, al entregarle mayores atribuciones para combatir la evasión y la elusión, lo íbamos a convertir en una policía política.

En la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado y de la cruenta dictadura cívico-militar, creo que eso es algo que no podemos dejar pasar, porque las únicas policías políticas que existieron en nuestro país fueron la DINA y la CNI, que se dedicaron a desaparecer mujeres, dirigentas y trabajadoras líderes en sus poblaciones, de las que hasta

hoy no se sabe su destino. Tanto que hablan de la conmemoración del 8 de marzo, pero respecto de eso no hablan nada.

Entonces, si queremos subir el debate respecto de la reforma tributaria, ocupemos los términos como corresponde.

Entregar mayores facultades al Servicio de Impuestos Internos para combatir la elusión y la evasión es un acto de justicia, porque quienes efectivamente están ganando más, como, por ejemplo, las isapres que retiran utilidades, pero que son incapaces de devolver la plata de todos sus afiliados con la que se han quedado durante años, no pueden pensar que entregar atribuciones para fiscalizar es crear una policía política.

En el contexto de la dictadura cívico-militar y de cuáles fueron sus legados, sin duda, creo que la desigualdad es uno de aquellos que hasta el día de hoy calan hondo en nuestro país.

Más allá de las risas de algunos parlamentarios, la realidad y todos los datos indican que Chile y la desigualdad son una realidad.

Un solo ejemplo: el año 2022, el *World Inequality Report* estableció que el 10 por ciento más rico de los chilenos percibe entre el 55 y el 60 por ciento de todos los ingresos del país. Si vemos la distribución de la riqueza, el mismo reporte señala que la riqueza promedio del 50 por ciento inferior es negativa, es decir, esas personas viven endeudadas y no tienen bienes. Esa es la realidad.

Precisamente, a través de esta reforma tributaria se busca empezar a generar un camino para que esa desigualdad vaya en retroceso. Creo que ese es un acto de justicia, pues en Chile podemos saber cuánto gana una persona, conociendo dónde nació, en qué colegio estudió o dónde actualmente reside. Esa es una realidad que debemos cambiar. Sin duda, este es un primer paso.

Desde la bancada del Partido Comunista, la Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, apoyaremos esta reforma tributaria.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a cada uno de mis colegas, en particular a las colegas diputadas en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

La política tributaria de un país es uno de los elementos más importantes que posee el Estado para financiar sus gastos. Esto se debe a que este no posee empresas o activos financieros que permitan el nivel de gasto anual que realiza, absorbiendo más de un cuarto de la producción nacional para proveer de numerosos servicios públicos.

Sin embargo, también hay que considerar que cada peso que es cobrado como impuesto es un peso que se quita a un chileno, que pudo ser usado para comprar un bien o un servicio de un emprendedor, de una pyme o, incluso, de una empresa, generando, a su vez, empleo. Por consiguiente, pretender que una reforma tributaria que busca recaudar casi tres puntos del PIB será inocua en el crecimiento es directamente falaz, más aún en el contexto de una alicaída economía chilena.

Al gobierno se le informó o avisó en numerosas ocasiones, desde que presentó su proyecto en junio del año pasado, de los nefastos efectos que posee esta reforma tributaria, que castiga toda forma de ahorro e inversión.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito al ministro de Hacienda una especial preocupación por la situación económica de la Región de La Araucanía, en especial de las comunas de la provincia de Malleco, puesto que, producto de la pandemia y de la situación de seguridad, un número importante de pymes está bajando sus cortinas, cerrando sus puertas y dejando a cientos de familias sin su fuente laboral.

Siempre estaré dispuesto a votar a favor de las iniciativas que realmente permitan aumentar las miserables pensiones que muchos de nuestros adultos mayores poseen.

Siempre he dicho que soy una persona de terreno que dialoga con las personas. En ese sentido, he conversado con integrantes de la Cámara Chilena de la Construcción y con representantes de las pymes, pequeños agricultores, comerciantes y empresarios turísticos de Curacautín, de Angol y Melipeuco, con agricultores de Traiguén y de Victoria, entre otros. Todos coinciden en que esta no es una buena reforma tributaria. Yo represento a las personas que confiaron en mí. En ese sentido, votaré en conciencia.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Solicito la autorización para permitir el ingreso a la Sala de la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

## Acordado.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero responder algunos de los argumentos planteados desde la vereda de enfrente para justificar por qué votarán en general en contra de la reforma tributaria. Es decir, votarán en contra de la posibilidad de contar con recursos económicos para financiar mejores pensiones y para aumentar la PGU; votarán en contra de la posibilidad de contar con recursos económicos para la salud, para el Sistema Nacional de Cuidados y para la educación; en fin, para beneficios y derechos sociales.

Por un lado, dicen que por la reforma tributaria el país se empobrecerá y que, supuestamente, ya estamos sufriendo los efectos económicos de la reforma. Esas son palabras que dijo el diputado Guillermo Ramírez en una entrevista hace pocos días.

Vean los resultados del Imacec y las cifras a la baja de la inflación. La inversión aumentó en lugar de contraerse. Pero, más allá de eso, si hablamos de crecimiento económico, el crecimiento que necesita el país no es el de unos pocos bolsillos, sino que el crecimiento económico para todo el país. Quizá eso les parece extraño a las concesiones económicas que han primado durante este tiempo y que han defendido también desde la vereda de enfrente por el modelo que quieren defender, donde las mayorías siguen teniendo grandes desigualdades

y donde los ingresos del 20 por ciento más rico son diez veces mayores que los del quintil más pobre. Por eso estamos en ese lugar: somos el segundo país más desigual de la OCDE.

Hacen cálculos antojadizos. Se les olvida que para hablar del impacto de la reforma también hay que sumar los beneficios que va a incorporar el gasto que podrá realizar el Estado con mayores recursos económicos: incentivos para la investigación y desarrollo, y una nueva política industrial.

Se estima un aumento del 1,8 por ciento del PIB superior producto de esto. Eso va en beneficio de las pymes.

La propuesta de la derecha es dejar que los ricos sigan enriqueciéndose, porque en algún momento le va a llegar al resto. Este mecanismo de crecimiento no va a ser para algunos pocos, sino que va a ser para todos y todas.

Pero acá viene otra de las grandes mentiras que han señalado respecto de esta reforma tributaria, cual es que, supuestamente, la reforma no ha tenido ninguna modificación. Tienen tan mala memoria que se les olvida que el ministro los invitó, desde la Comisión de Hacienda, a participar en una mesa técnica en donde fueron incorporadas indicaciones que no solo se hacen cargo de incrementar el apoyo a las pymes, haciéndose cargo de las deudas tributarias y de mantener el régimen integrado para las pymes, sino que también de hacerles un guiño.

Así, se les hizo una concesión para llegar a un acuerdo para que esta reforma saliera y hacer ajustes que terminaron reduciendo la recaudación. Ustedes no quieren reforma tributaria, y eso es lo que tienen que decirle a la ciudadanía. Ustedes no quieren más justicia distributiva, en circunstancias de que eso es lo que necesita el país.

Espero que la derecha también recapacite...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Gael Yeomans. Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en el año 2021, en las campañas presidenciales, distintas candidaturas comprometieron la implementación de reformas tributarias, como un nuevo pacto tributario. Ello, como parte, además, de un pacto más amplio, desde los puntos de vista social y económico, en el país.

Nuestra entonces candidata, Yasna Provoste, comprometió aquello. Por lo tanto, al asumir el actual gobierno y anunciar que habría una reforma tributaria, desde el primer momento nosotros estuvimos disponibles, en general, a aquella materia. ¿Por qué? Porque es necesario financiar mayores pensiones, particularmente el aumento de la PGU, lo que en este momento estamos tramitando en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que se financia con esta reforma tributaria. Además, es necesario financiar distintas materias en salud, en seguridad ciudadana, en descentralización, en desarrollo productivo sustentable, por nombrar algunas de las materias en que se requiere un mayor ingreso fiscal. Por eso es necesaria la reforma tributaria.

Por cierto, en estos casi ocho meses de tramitación, participamos en el debate de la Comisión de Hacienda a través del diputado Ricardo Cifuentes, integrante de dicha instancia.

En dicha comisión buscamos que la reforma fuera lo más equilibrada posible, porque sabemos que el cobro de impuestos siempre genera problemas, naturalmente. Por eso se llaman impuestos; si no generaran problemas, si todos quisieran pagarlos, se llamarían voluntarios.

Resulta que entre los cinco ejes -el eje de recaudación, un eje de inversión, un eje de focalización, un eje para tener la menor distorsión en los mercados y un eje de procedimientos justos y equilibrados- buscamos, a través del diputado Cifuentes, mejorar el proyecto que inicialmente presentó el Ejecutivo, mediante un conjunto de indicaciones, que fueron recogidas en el proceso, fundamentalmente para apoyar a las pymes y a los sectores medios.

En esa línea, en inversión, por ejemplo, la rebaja del impuesto de primera categoría nos parece muy interesante, así como el apoyo a la inversión en investigación y desarrollo. En focalización, que los más ricos sean los que paguen más y que la distorsión en los mercados específicos sea la menor posible.

Por eso, vamos a votar a favor en general, sin perjuicio de anunciar que algunos de nuestros diputados todavía tienen algunas dudas en materia de pymes y de inversión.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero solicitarle al ministro que, por favor, si tiene algo que conversar con los diputados lo haga de la manera en que debe hacerse -cada vez que él quiere hablar se le ofrece la palabra-, pero que no incurra en lo que los abogados llaman los alegatos de pasillo.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las subsecretarias presentes y al ministro.

Parto anunciando mi voto a favor de esta reforma, orientada a consagrar un sistema más justo y equitativo en el ámbito tributario, en el cual quienes están en una mejor posición para contribuir contribuyan más.

Nadie puede desconocer la tremenda desigualdad que existe en nuestro Chile. Realmente, nuestro país suma 120 años de desigualdad extrema, y es uno de los países con más diferencias socioeconómicas de América Latina, según el Informe sobre la Desigualdad Global 2022, difundido por la Escuela de Economía de París. El estudio señaló que la mitad de la población con menos recursos no acumula riqueza y una gran cantidad solo acumula deudas, mientras que el 1 por ciento más rico posee casi la mitad de ella: 49,6 por ciento. De hecho, la riqueza acumulada por el 50 por ciento menos rico es negativa, de menos 0,6 por ciento, debido a la cantidad de población endeudada en este sector.

La propuesta en discusión permitirá que el 3 por ciento más rico de la población brinde un mayor aporte a nuestro país. Porque recaudar más y pedirle más a la gente más pobre de Chile para generar ayudas sociales para ellos mismos no hace ningún sentido.

Con esta reforma no seremos pioneros, sino que estaremos a la par de los esfuerzos que realizan el resto de las naciones pertenecientes a la OCDE, a fin de generar un cambio sustantivo para disminuir la desigualdad.

Quiero referirme brevemente a dos puntos sumamente importantes. Primero, las franquicias tributarias, que ya existen hoy en Chile, y que la reforma pretende regular de mejor manera. Lo primero tiene que ver con los fondos de inversión privados y públicos. Estos fondos tenían tratamientos tributarios tremendamente preferenciales, es decir, pagaban menos impuestos. ¿Quiénes invierten ahí? Quienes tienen mayores recursos en esta sociedad, porque, en general, la trabajadora chilena o el chileno trabajador no cuenta con recursos de esa importancia para acceder a beneficios tributarios. Cerca del 80 por ciento de los trabajadores y de las trabajadoras tienen un ingreso menor a 750.000 pesos. Es evidente que no tienen nada que hacer invirtiendo en fondos de este tipo. No tienen capacidad de ahorro y muchas veces consumen más de lo que les permiten sus ingresos, porque se endeudan.

Pero, claro, las personas con mayores recursos tienen capacidad de ahorro y, además, un tratamiento preferencial; es decir, pagaban menos impuestos de los que les hubiesen correspondido si, por ejemplo, hubiesen sido una sociedad.

Celebro, también, la incorporación en el proyecto del nuevo registro de beneficiarios finales, que permite saber quién es el verdadero dueño, el verdadero beneficiario final, porque con el sistema actual hay muchas organizaciones empresariales que no son una o dos empresas, son decenas o, incluso, cientos, con empresas dueñas de otras, algunas en el extranjero, participaciones minoritarias, etcétera. Nadie sabe con seguridad quién es el beneficiario final de las utilidades, cuestión que complica la fiscalización por parte del Servicio de Impuestos Internos.

Otros países han avanzado precisamente de esta manera, ayudando para que la fiscalización del Servicio de Impuestos Internos tenga mayores competencias.

Lamentablemente, las fuerzas conservadoras de esta Cámara de Diputados han modificado el proyecto original para que esta información no llegue a otros organismos del Estado. Esto es un sinsentido. Apoyaremos la indicación del Ejecutivo que permite insistir en la posibilidad de recabar esa información.

La idea final siempre es que esa materia sea regulada para que nuestro sistema tributario sea más justo, equitativo y transparente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero agradecer al señor ministro y a la subsecretaria por su presencia.

Los sistemas tributarios sirven para incentivar lo que uno quiera que ocurra en un país. Por eso es que en un momento Chile cobraba 17 por ciento de impuestos a los emprendedores, a las empresas, y 30 o 35 por ciento a los empleados, trabajadores y ejecutivos.

¿Qué está diciendo un país que cobra 17 por ciento de impuesto a las empresas y 35 por ciento a las personas? Les está diciendo a las personas: emprenda, atrévase, cree riqueza, cree empleo.

Leí ayer una muy interesante entrevista en *La Segunda* a la ministra Ana Lya Uriarte. En una de sus respuestas, la ministra dice que emprendió una vez en su vida: puso un salón de manicure, primer emprendimiento de su vida. Y dice: "después de seis meses con mi emprendimiento me di cuenta de que ese individualismo no me gustaba y preferí volver a las políticas públicas". O sea, los emprendedores, los que se atreven, los que pagan impuestos, los que dan empleo son "individualistas".

Le pediría a la ministra Uriarte que nunca más, cuando hable de un emprendedor, se refiera a él o a ella como individualista, porque si no hubiera emprendedores que pagaran impuestos nadie le pagaría sus políticas públicas ni su sueldo de ministra. El sueldo de todos nosotros está pagado por los emprendedores que pagan impuestos.

¿Qué pasa con esta reforma tributaria, a propósito de las señales? Dice: "Me gustan las pymes, por eso mantengo una serie de beneficios, la integración y otros más". Pero anda tú a tener éxito, anda tú a que te vaya bien, anda tú a agrandarte y a contratar más gente; pobre de ti si pasas a ser mediano, y pobre de ti si pasas a ser grande, porque ahí te cae el monstruo del Estado, que te quita todos los beneficios y te sube los impuestos; o sea, castiga al que crece.

¿Y qué pasa con ese que crece? Ese que crece paga más impuestos. ¿Para qué queremos más impuestos? No para darles pega a los amigos, queremos más impuestos para pagar una mejor PGU, más beneficios sociales, más derechos.

Entonces, el objetivo, ministro, debe ser agrandar la torta, no subir los impuestos. Por eso, el Presidente de Uruguay, hace cuatro días, dijo: "Voy a bajar los impuestos para subir la recaudación".

Pongamos los incentivos en los que emprenden, no los llamemos nunca más individualistas y ayudemos al que se atreve a crear riqueza, porque de esa riqueza que crean los valientes el Estado se queda con prácticamente...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro y a la subsecretaria de Hacienda.

En el proceso de discusión de esta reforma tributaria hemos escuchado distintas argumentaciones con más o menos tecnicismos para dar cuenta de sus virtudes y defectos.

En lo personal, quiero señalar que los habitantes de nuestro país, las personas comunes y corrientes, el recurrentemente llamado ciudadano a pie están esperando que quienes los representamos les digamos las cosas claras y con honestidad.

El Estado se ha caracterizado por ser un mal administrador en sus tiempos y formas, ineficiente e incapaz de resolver los problemas más importantes que afectan a nuestra sociedad. Esto es histórico. La salud, la educación, la delincuencia, la vivienda, las pensiones siguen siendo para miles de compatriotas los problemas sin resolver.

Entonces, asoma razonable que las personas directamente afectadas se pregunten para qué quiere el gobierno recaudar más recursos.

Siempre -nunca ha sido distinto- toda carga impositiva finalmente afecta de manera directa a las familias de clase media y de más escasos recursos. Solo por dar un ejemplo: esta reforma tributaria aplicará impuestos a los propietarios que entreguen en arrendamiento una propiedad. El resultado es lógico: ¿quién pagará ese impuesto? El arrendatario. ¿Y quién es el arrendatario? La familia que no tiene vivienda o el emprendedor que no tiene local propio.

Las cámaras de comercio, el comercio detallista, el turismo, los emprendedores, los agricultores y, en general, los diversos sectores productivos no respaldan esta propuesta de reforma tributaria. Esta es una mala reforma, porque el pago de mayores impuestos por quienes son parte de la matriz productiva de nuestro país provocará que estos terminen traspasando ese mayor costo al último eslabón de la cadena económica, es decir, al consumidor. De allí nuevamente aparece el impacto directo a la clase media, que no tiene bonos, subsidios ni ningún tipo de beneficios, y, además, a las familias más vulnerables, que hoy más que nunca están pasando por duros y difíciles momentos.

Anuncio mi voto en contra de esta reforma tributaria, que no habla de mayor eficiencia en el gasto estatal y que no deja certezas para resolver los problemas más importantes que hoy afectan a millones de familias en nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, he escuchado en este debate, con mucha impresión, los análisis y proyecciones económicos que hace la derecha sobre la reforma tributaria, que se contraponen a los análisis que nos entrega el ministro Marcel. En consecuencia, toda la ciudadanía, con toda razón, debe preguntarse ¿a quién le creemos?

Para mí, la mejor herramienta para tomar decisiones al respecto es la historia. Entonces, acudo a la historia.

En 1990, el Presidente Patricio Aylwin, en un país violento y sumamente desigual, presentó una reforma tributaria y dijo lo siguiente: "La importancia de la reforma trasciende a los compromisos programáticos del gobierno. Expresa también un acto propio de las naciones que valoran la estabilidad, la paz social y la incorporación activa de los marginados a los beneficios del crecimiento". Y qué le respondió la derecha y el empresariado, con posturas indistinguibles. Jaime Orpis en *El Mercurio*: "Reforma tributaria traerá más desempleo de aquí a unos meses.".

(El diputado Gonzalo Winter muestra recortes de prensa del diario El Mercurio)

El Mercurio, 1990: "RN rechaza eliminar franquicias tributarias". "Senador Piñera dijo que se opondrá en este camino de regreso al estatismo". "Afirma la UDI: Alza de los impuestos afectará la inversión".

Señor Presidente, ¿y qué pasó? ¿Cuál fue el resultado? Entre 1990 y 1998 el crecimiento per cápita de nuestro país fue de 5,4 por ciento anual. Muy distante del 2,9 anual que hubo durante la dictadura. Se equivocaron en todo lo que dijeron respecto de la reforma tributaria.

Luego, en 2014, cuando el país necesitaba nuevamente recomponer su pacto social, se presentó una reforma tributaria. En esa ocasión fue Pablo Longueira quien dijo: "Lamentamos profundamente el paquete de reformas ya que los grandes perjudicados serán quienes buscan trabajo y quienes están cesantes y los que esperan aumentos de sus remuneraciones". ¿Y qué pasó? Logramos la gratuidad. Hoy existen jóvenes que no tienen que endeudarse por veinte o treinta años porque está la gratuidad.

Entonces, me pregunto: ¿por qué, si ya sabían que estaban equivocados, Jaime Orpis y Pablo Longueira defendían que no se les subieran los impuestos a los más ricos? Quizás la respuesta nos la da el hecho de que Jaime Orpis fue condenado el año 2021 por haber legislado sobornado por Corpesca, o quizás la respuesta nos la da que Pablo Longueira, de la UDI, está actualmente imputado por legislar sobornado por SQM.

También me pregunto: si la derecha siempre está contra los impuestos, ¿ha hecho acaso una propuesta para que sean los empleadores los que financien la vivienda, la salud, la educación de los trabajadores o la seguridad necesaria para que exista la propiedad privada? No, no la han hecho, porque han estado durante toda su historia en contra de la ley de habitación obrera, en contra de que exista la educación pública e incluso en contra de que exista la salud pública.

Nuestro país necesita un nuevo pacto social y para ello se requiere un Estado robusto y fuerte.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, quiero recordar a los colegas de enfrente, especialmente a quien me antecedió, algunas cifras para que nos vayamos entendiendo.

El año que recién se fue, crecimos bajo el promedio de Sudamérica. Fuente: Fondo Monetario Internacional. El año que viene se contraerá la economía en 1,5 por ciento. Fuente: Fondo Monetario Internacional. El año que se fue, Colombia creció 8,1 por ciento; Uruguay, 5,3 por ciento; Argentina, 4,6 por ciento; Bolivia, 3,4 por ciento; Brasil, 3,1 por ciento. Fuimos prácticamente los últimos de Sudamérica. En el gobierno de ustedes ha habido el peor crecimiento de los últimos años.

¿En qué contexto estamos hoy? Un país que tiene una inflación importante de dos dígitos; un clima de inseguridad y delincuencia que nos azota todos los días, al extremo de que hoy dos personas murieron en el aeropuerto víctimas del crimen organizado, en su gobierno. Hay cifras disparadas de inseguridad, de homicidios, de violaciones; delincuencia incontrolada. Y ahora: aumento de impuestos.

La izquierda es muy buena para subir impuestos, pero muy poca para producir riqueza. Nosotros defendemos a los emprendedores, a quienes trabajan, a quienes se esfuerzan, a quienes todos los meses tienen que pagar la planilla de sueldos y pagar los impuestos. Ustedes son muy buenos para hacer agitación, pero muy malos para producir. Donde llegan a gobernar, los países quiebran. Experiencias en el mundo están desatadas.

¿Qué tenemos hoy? Un mal proyecto de reforma tributaria; un muy mal proyecto. Por eso lo vamos a votar en contra. No porque defendamos a los poderosos.

(Manifestaciones en la Sala)

Sí, aplaudan, porque les duele que les digamos la verdad.

El impuesto al patrimonio fue eliminado en 14 países de la OCDE. Solo tres países hoy lo tienen. ¿Por qué? Porque no produjo los resultados esperados.

Esta reforma va a afectar el ahorro y la inversión, que ya está por el suelo.

Protejamos a quienes producen en nuestro país, a quienes dan empleo, a quienes dan trabajo. No se trata de defender a los poderosos, como ustedes tanto denuestan. Esos poderosos son los que mantienen a los países; son los que dan trabajo, dan empleo, dan crecimiento. Esa es la gente que produce en este país. Ojalá tengamos todos los días más emprendedores, más pymes, más empresas que crezcan y que ojalá exporten para que nuestra economía se fomente y crezca.

Por eso nos parece una mala reforma. Pagamos IVA, pagamos impuestos de primera categoría, impuesto específico, contribuciones, TAG, impuestos a los alcoholes, permiso de circulación, peaje, impuesto al tabaco, impuesto de timbres y estampillas, comercio exterior. Estamos llenos de impuestos en este país y este gobierno pide más impuestos, más impuestos.

Hagamos lo que otros países hacen. El Presidente de Uruguay quiere bajar los impuestos para que haya más emprendimiento y más crecimiento. Miremos esos ejemplos. Los impuestos no lo resuelven todo. El crecimiento económico genera actividad económica y hace que los países crezcan.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, la derecha, en el marco de este debate, se ha mostrado convencida en contra de la reforma tributaria. Y cómo no, si la base de este sistema tributario fue creada durante la dictadura cívico-militar. En ello podría haber una relación. Diagnosticarlo es bastante evidente, porque el actual Código Tributario, la ley de impuesto a la renta, la ley de impuesto a las ventas y servicios son todos decretos leyes de 1974, que armaron parte de la base jurídico-económica implementada durante la dictadura.

Son normas que se han tratado de reformar en gran parte para la búsqueda de mayor recaudación, una recaudación justa y equitativa. En ese sentido, la derecha ha sido consistente en su oposición al fortalecimiento de la justicia tributaria y, al parecer, esta vez no va a ser la excepción.

Al respecto, quisiera que pudiéramos relevar una idea que está siendo puesta en práctica de manera constante y evidente en el último tiempo, y también en los discursos en esta Sala.

La derecha, más que nunca, ha caído en algo que vamos a denominar, en esta oportunidad, "el cinismo fiscal". ¿A qué me refiero con eso? A que en la vereda de enfrente se muestran, de manera insistente y activa, contrarias a reformas tributarias como esta, que dan más ingresos al fisco. No obstante, al mismo tiempo, se muestran, de manera constante, a favor de normas de gasto, y salen en la prensa a plantear por qué el Ejecutivo no compromete más gasto. Eso lo podemos ver en varios ejemplos, como en el aumento de penas y en una especie de populismo penal. Todos sabemos lo que significa el gasto de una población penal: más recursos para Gendarmería, mayor infraestructura. No es gratis aumentar las penas, pero siguen pidiendo gasto.

Otro tanto ocurre con la ley TEA, que hace poco todas y todos celebramos, porque es una gran ley, pero que también necesita recursos del Estado para su implementación. Otros ejemplos son el caso de la cuna universal y el sistema nacional de cuidados, en un día tan importante como el 8M. Pero la pregunta que cabe formularse es: ¿cómo queremos hacer aquello si no tenemos ingresos para el Estado? Asimismo, se pide el aumento de gastos a tribunales para acciones especiales alimentarias. Podría seguir, porque son varios los ejemplos.

La cuestión es que nos hagamos cargo; revisemos las actas, los videos de esta Cámara y veamos cuántas veces las fuerzas conservadoras, empresariales, de derecha, alegan por los pocos recursos que destina el Estado en una u otra dirección, y podemos estar de acuerdo con algunos puntos o en varios, pero somos claros y responsables, porque no tenemos ese doble estándar en nuestra acción política.

Hoy se verá el compromiso con Chile con la justicia social, con todo aquello que comentan en sus territorios, cuando van a ver a las comunidades, respecto de la salud, la vivienda y las pensiones. Entonces, solicitamos que no mientan más a las personas.

La reforma tributaria es central para garantizar los derechos, y está en manos de todo este hemiciclo, pero también de la derecha, que esto sea una realidad y que, por favor, sea despachado. No necesitamos más doble estándar ni cinismo fiscal.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, lo que se pretende votar hoy aquí no es una reforma tributaria. Hoy no se legisla por un impuesto a los superricos, que con su ejército de abogados se demoran unas pocas horas en sacar indemne su patrimonio de Chile. Lo que hoy tenemos enfrente es una verdadera inquisición tributaria. Se trata de un proyecto expropiatorio, fascista, supratotalitario. Digo "fascista", porque Mussolini decía: "Todo dentro del Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado", muy *ad hoc* con la visión de la subsecretaria aquí presente, que dijo en la comisión que el Estado es dueño de las utilidades, o sea, del fruto del trabajo de los chilenos por defecto.

Y digo "supratotalitario", porque hasta Goebbels reservaba su totalitarismo en lo público. Acá no. Acá el gobierno no solo se está conformando con instruir una versión oficial de la

historia o con alfabetizar la sexualidad de nuestros niños por parte del ministro agresor, sino que su integrismo va a lugares adonde nunca habíamos llegado. Ya no solo quiere controlar lo que puedes pensar, sino, incluso, lo que puedes tener. Así se abre la posibilidad para que, si usted hereda un pedacito de tierra, llegue la policía tributaria, la inquisición, que será juez y parte, para ver cómo vamos.

Si usted tiene un caballito chileno, se va al inventario; si usted tiene un perro de raza, un Pug, un cuadro, un arco de fútbol en el patio, el Estado entrará por su puerta, violando su intimidad, para ver cuánto le corresponde, tal como las mafias de barrio que cobran su parte.

Ustedes podrán decir que hoy eso no es así, pero con esta ley, que es criminal para la economía, se abre la chance del descriterio de los burócratas para bajar el umbral pasado mañana. No habrá intimidad, no habrá ahorro, no habrá patrimonio ni historia familiar. Los operadores de turno querrán su tajada.

No solo este atentado contra la libertad elimina, por ejemplo, el sueño de la casa propia con el DFL2 o produce, tangencialmente, aunque las hayan eximido, la devastación de las pymes, el trabajo y toda la economía. Acá verdaderamente hay un atentado contra la libertad, contra los chilenos, contra Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, con este proyecto de ley, que votaremos hoy, Chile completa un lamentable récord: tres gobiernos consecutivos, de distinto sello político, han tramitado tres reformas tributarias. Al parecer, estamos en un verdadero círculo vicioso en materia tributaria con una serie de errores conceptuales.

No tiene ningún sentido detenerme en los efectos que podría tener esta reforma en el ahorro y en la inversión, pues si algo ha quedado claro, desde el inicio del ciclo de reformas tributarias, con la señora Michelle Bachelet, es que, por desgracia, a muchos políticos y ciudadanos, literalmente, no les importa. Es más fácil acusar campaña del terror. Total, después, cuando la inversión disminuya o el ahorro se contraiga, siempre se pueden encontrar respuestas en factores externos.

Quienes promueven esta iniciativa saben lo que va a ocurrir. Quienes la apoyan en esta Corporación tienen claro los efectos que producirá, pero, como ya señalé, poco importa. Lo único que importa es recaudar más, pero con esta reforma, claramente, no habrá recaudación.

¿Para qué recaudar? Supuestamente, para mejorar los servicios y prestaciones de derechos de los chilenos, sobre todo en materia de educación y de salud. Pero sabemos, por las cifras oficiales, que gran parte de estos recursos terminan en contrataciones de personal, y el Estado empleador sigue creciendo sostenidamente desde el 2014 en adelante. Pero de calidad de educación y de salud, poco o nada.

A lo anterior se debe agregar el aumento sostenido de la deuda pública, que ya llega a un 35,8 por ciento del PIB. El Ejecutivo, durante la tramitación de este proyecto, ha señalado en múltiples ocasiones que lo que importa es la recaudación que, supuestamente, generará. Allí radica el gran problema de diseño. Ya la reforma tributaria del segundo gobierno de la Presidenta Bachelet cometió este mismo error: error de diseño, y todos sabemos que no recaudó en régimen lo que prometió recaudar. Hasta hoy se hacen eco las soberbias palabras del exministro de Hacienda Alberto Arenas: "júzguenme por los resultados". Los resultados quedaron en evidencia, y no cabe duda de que son malos.

Es lamentable que estemos inmersos en este remolino de alza de impuestos, de aumento de facultades del Servicio de Impuestos Internos, sin contrapeso para resguardar efectivamente los derechos de los contribuyentes y ningún recorte de programas estatales ineficientes.

En el fondo, el mensaje que Chile transmite es que el éxito producto del esfuerzo es algo reprochable, algo que por sí mismo queda sometido al más exigente escrutinio. Asimismo, se transmite que no importa ahorrar, pues alguien siempre tendrá que hacerse responsable de eso.

Esta reforma tributaria perjudica a la clase media, esa clase media que no recibe ningún beneficio del Estado. Perjudica también a los emprendedores, perjudica a las pymes.

Por consideraciones morales y de largo plazo, la única opción real es votar en contra de este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, primero, quiero saludar a la subsecretaria de Hacienda y al ministro Mario Marcel, que hoy nos acompañan.

Nuestro actual sistema tributario, lamentablemente, está bastante lejos de ser equitativo. En muchos casos, los ricos pagan menos impuestos, lo cual, en proporción a sus ingresos, es desigual comparado con los trabajadores de bajos ingresos. Esta no solo es una situación injusta, sino que también perpetúa esa desigualdad económica existente en nuestro país. Tenemos la opción y la oportunidad, ahora, de poder abordar esta situación con una reforma tributaria que sea redistributiva.

Colegas, compañeras y compañeros, como bien ustedes saben, en todo el mundo las reformas tributarias son una herramienta para corregir la creciente desigualdad y para financiar políticas públicas que nos permitan garantizar derechos sociales básicos, que debieran ser obvios, pero, lamentablemente, para algunos colegas que están enfrente no son tan obvios, porque muchos de ustedes quisieran quizás no garantizarles la salud, la educación y la oportunidad de mantener una vida digna a la mayoría de los chilenos y chilenas. Por eso es que, quizás, se oponen a esta reforma tributaria.

Pero la verdad es que en esta Sala tenemos hoy la oportunidad de tomar la decisión de votar esta reforma tributaria que nos permitirá avanzar en esas materias. Esta reforma tributaria, la que presenta nuestro gobierno, además contiene beneficios impositivos que incentivan el desarrollo sustentable y fomentan la inversión en nuestro país.

No quiero desaprovechar esta oportunidad de seguir avanzando en equiparar la cancha de la desigualdad. ¿Y en qué materias? No quiero dejar pasar esta oportunidad para poder hablar sobre la industria forestal y cómo esta industria ha recibido enormes beneficios por parte del Estado. Un negocio que no nació gracias a la iniciativa privada o al riesgo asumido, sino más bien gracias a un Estado que fomenta esta industria y que fomenta la desigualdad. Esta industria, que ha sido históricamente una fuente importante de ingresos para muchas comunidades y regiones, lamentablemente, no está contribuyendo en sus comunas: no tiene pago por uso de suelos.

Por ende, desde nuestra postura, creemos que es importante avanzar no solo en esta reforma tributaria, sino también en una reforma tributaria que obligue a las empresas forestales a pagar lo que deben a las comunas y comunidades de los territorios en que han estado

saqueando sus recursos naturales. Las comunidades mapuches, las comunidades de mi región lo agradecerán.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, he escuchado con atención las intervenciones anteriores y de verdad algunas de ellas me llaman profundamente la atención. Es como si la última campaña presidencial no hubiese ocurrido. En ese momento casi la totalidad de los candidatos defendían la idea de fortalecer el Estado con un aumento de impuestos. ¿Para qué? Para avanzar en mejores pensiones, fortalecer la educación pública, otorgar vivienda digna y también para enfrentar la profunda crisis de seguridad que vive nuestro país en sus fronteras, calles y plazas.

¿Qué pasó, entonces? ¿Cambiaron de idea o más bien no les gusta esta reforma tributaria? Frente a sus dichos, me inclino a pensar que les molesta esta reforma, les molesta que este proyecto esté diseñado para que no se siga cargando la mochila ni a la clase media ni a los profesionales ni menos a las pymes; les molesta que esta sea una reforma tributaria que pagará el 3 por ciento más rico para mejorar la vida del 97 por ciento restante, les molesta que se presente un sistema tributario moderno que pone fin a la elusión y evasión de impuestos y que busca que no haya más evasión en Islas Vírgenes.

Y es que detengámonos a revisar sus propuestas.

Juan Andrés Fontaine, ministro del gobierno de Piñera, hasta hace no mucho tiempo proponía que el aumento de la PGU se pagara con un incremento del IVA, o sea, con el alza del impuesto más regresivo de todos y que más impacta a las familias más vulnerables.

Y hace unas semanas, los representantes de los empresarios planteaban que, en vez del impuesto a los superricos, se aumentara el impuesto a la renta a todas las empresas, sin importar su tamaño, es decir, que pagaran por igual las grandes empresas y las pymes.

¿Esa es su propuesta? Entonces, reforma sí, pero no que la paguen los que tienen más.

¿Llaman radical o mala a esta propuesta? ¿Mala una reforma que nos empieza a acercar al promedio de la OCDE, del cual estamos muy lejos, que permite que las personas mayores puedan tener una pensión digna, que avanza en que la sala cuna sea un derecho; una reforma que apoya a los microemprendimientos para que tengan un IVA rebajado, que fomenta la inversión y condena la evasión? Perdonen, pero hay demasiadas razones para dudar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN.-** Señor Presidente, la bancada republicana rechaza enfáticamente esta reforma tributaria expropiatoria del Presidente Boric, porque creemos firmemente que los frutos del esfuerzo individual y el trabajo son propiedad de los chilenos y no del fisco, por lo que no podemos permitir que a través de impuestos les quiten su dinero a quienes trabajan duro y a quienes emprenden.

Esta reforma castiga el ahorro y la inversión, y solo tiene por fin recaudar y recaudar, olvidando que para crecer los países necesitan capital, mejores empleos y desarrollo económico. ¡No más impuestos!

Teniendo claro que con esta reforma los incentivos no están puestos en el desarrollo ni en la inversión, hoy nos podemos preguntar cuáles serían, entonces, los verdaderos incentivos de ella.

Respecto de las empresas no pareciera haber mayores cambios, pero, en cuanto a las personas, los incentivos son claros. Para las personas de patrimonio alto, primero, el retiro de sus rentas hasta la persona natural como consecuencia del impuesto al diferimiento de utilidades retenidas que castiga el ahorro; segundo, la pérdida de domicilio y residencia por el efecto del impuesto al patrimonio, y, tercero, que sus inversiones las realicen desde el extranjero, porque no les convendría invertir en Chile.

Para las personas de patrimonio medio alto, primero, el retiro de rentas hasta la persona natural; segundo, inversión directa hacia el extranjero, porque hay mejores beneficios, mejores rentabilidades, y muchas veces sin impuesto a la ganancia de capital; y, tercero, posible pérdida de domicilio, porque, por ejemplo, con el teletrabajo los convenios internacionales se eximen de impuestos.

Para las personas de patrimonio medio o medio bajo, los únicos instrumentos de inversión con beneficio serán los bonos.

Es decir, los chilenos de patrimonio alto y medio no tienen más incentivo que retirar del país sus rentas. Esto, por supuesto, conlleva la pérdida de su domicilio y residencia y los lleva al extranjero.

Los de patrimonio bajo no tendrán más opción que padecer la fuga de capitales, con el decrecimiento y la pérdida de empleo que esto produce.

Con estos perversos incentivos es imperioso que las disposiciones de esta reforma tributaria se rechacen en general, en particular y en todas y cada una de sus partes en la Cámara de Diputados, por el bien de nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, el ministro Marcel afirmó ayer que no puede encontrar en este proyecto el cómo perjudica a las pymes. El ministro, de alguna forma, tiene algo de razón, porque el texto propuesto no cambia en demasía la tributación a las pymes, salvo que ellas cometan el error de crecer mucho, dado que se les castigará con un régimen tributario mucho más oneroso.

Hay que tener mucho cuidado con los discursos, porque en este caso mucha gente ignora ciertas cosas, y una de ellas es el impacto a las pymes, que muchas veces es indirecto.

Al castigar el ahorro y la inversión de las personas habrá un fuerte resentimiento en el desempeño económico. Junto con la tributación más elevada a grandes empresas, que son los principales clientes de las pymes, al ser estas sus proveedores en múltiples bienes y servicios, sin duda, se afectará profundamente su nivel de ventas.

Nadie puede negar que, en definitiva, este proyecto generará una pérdida del empleo en pymes y grandes empresas al haber un menor nivel de ventas y producción. Es muy claro cuando uno lee la iniciativa con detenimiento: las ventas se verán afectadas; si no hay ventas, no hay ingresos, inversión, crecimiento, etcétera. Ello puede llevar a un aumento de la inflación, a una menor oferta, acrecentando los estragos de la pérdida del poder adquisitivo en las familias de menores recursos.

Eso es lo que duele: que se dice que esta reforma es un medio para solucionar las demandas sociales, pero en el fondo existe una alta posibilidad de que las termine afectando de doble manera y casi irreversiblemente.

Dejémonos de eslóganes. En este proyecto no pagan los más ricos, y el que lo afirma no ha estudiado los posibles efectos de esta reforma. Aquí se le carga la mano a la clase media, poniendo en riesgo el futuro de la inversión local y, para qué decir, la extranjera.

Estimados colegas, el crecimiento, que es producto del desarrollo económico, es el único motor para tener mejores sueldos y pensiones y, en definitiva, lograr un país más justo. Esta no es una buena reforma. Démonos tiempo, conversemos más, que el Ejecutivo escuche a los que somos de oposición para que realmente tengamos una reforma tributaria que recaude lo que dice que va a recaudar y que no afecte, sobre todo, a los más vulnerables.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, gobernar es elegir, y los socialistas y este gobierno en los tiempos difíciles que corren de crisis inflacionaria, de crisis fiscal, de bajo crecimiento en todo el mundo, elegimos proteger a las clases media y trabajadora de Chile. Por eso presentamos esta reforma tributaria, que pretende recaudar de los más ricos de este país los recursos necesarios para proteger y mejorar la vida de la mayoría de los chilenos, de los que más necesitan, para no dejar a nadie atrás, porque de eso se trata vivir en comunidad.

Los socialistas vamos a aprobar esta reforma tributaria. Pero para conocer a quiénes defiende cada una de las bancadas en esta Sala vale la pena saber precisamente quiénes deberán pagar esta reforma tributaria, a quiénes les suben los impuestos. Primero, dos tercios de esta reforma no están destinados a subir impuestos, sino a cerrar los espacios a la elusión y la evasión de impuestos; se persigue a los evasores, a los que esconden sus utilidades para no pagar impuestos.

Aquí hay algunos que con un desparpajo increíble han llegado a reconocer que defienden a los evasores. Señalan que el Servicio de Impuestos Internos sería una policía política. El juicio moral sobre esa defensa tendrá que hacerlo la ciudadanía.

El otro tercio del proyecto de ley sube los impuestos personales a las grandes empresas. ¿Quiénes deberán pagar estos mayores impuestos? El 3 por ciento de los contribuyentes que perciben los más altos ingresos tributarios, excluyendo a las pymes. O sea, el 97 por ciento de todos los contribuyentes no van a pagar un peso más de impuestos.

A pesar de esto, la oposición anuncia que va a votar en contra y lo hace con argumentos incoherentes, como que algunos impuestos no van a recaudar nada, pero igual se oponen. También utilizan argumentos falaces, como señalar que si se sube el impuesto a los ricos, a

los grandes emprendedores, se 'produciría una catástrofe económica: se irían con su capital a invertir en otros países. Si fuese así, países como Uganda, que casi no cobra impuestos a las grandes fortunas, sería un paraíso empresarial, y, en cambio, Dinamarca o Francia, que cobran los impuestos más altos del mundo, el triple de lo que cobra Chile, serían un desierto empresarial, en circunstancias de que ocurre exactamente lo contrario.

Existe un debate poco honesto, porque, en el fondo, la derecha no reconoce que defiende los bolsillos de los más ricos, ya que este impuesto focaliza la recaudación en el 3 por ciento más rico de este país.

Llamo a la oposición a actuar con responsabilidad, a votar a favor de algo que se necesita, que va en beneficio de la mayoría de la gente. No dar esta alternativa es simplemente alentar el populismo y la demagogia, e incrementar la conflictividad social. ¡Y después se quejan!

Por eso, sean responsables, entreguen los aportes que se necesitan para administrar correctamente este país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, este proyecto se denomina "reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social". Si bien es cierto hablamos de la reforma tributaria, esta tiene tres partes: la principal es este nuevo pacto fiscal; luego vendrá la discusión respecto del *royalty* y sobre los impuestos correctivos.

Quiero partir mis palabras anunciando, por supuesto, mi apoyo decidido a esta reforma, porque nos va a permitir cumplir con un principio básico de las sociedades modernas, que es que todos los hombres y las mujeres nacemos libres e iguales en dignidad y derechos. Así, quienes tienen más pagan más, y aquellos que tienen menos, pagan menos. Esa es la centralidad que recoge esta reforma tributaria.

Soy diputado por la Región de Antofagasta y durante la última semana distrital tuve ocasión de recorrer distintas partes de ella. Quiero contar algo que podría parecer anecdótico: en el paso fronterizo Hito Cajón, Carabineros, la PDI, el SAG y el Servicio Nacional de Aduanas no cuentan con un vehículo del Estado en buenas condiciones. Entonces, cuando se pregunta para qué queremos más recursos, es precisamente para resolver ese tipo de brechas que tiene un Estado que debe ser moderno.

Muchas veces comparto los juicios respecto de que debe haber mayor eficiencia en el Estado, que debe haber menos contratación de operadores políticos, pero es algo respecto de lo que ningún gobierno podría señalar con el dedo a otro ni ninguna coalición a otra.

Hay un compromiso de ser más eficiente con el gasto del Estado, porque si decimos que queremos recaudar más es para invertir más y mejor. Eso es lo que recoge el fondo de esta reforma tributaria o pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social.

Al hablar de justicia social, quiero dar ejemplos muy sencillos. A todos nos duele en cada invierno ver a las adultas y a los adultos mayores esperando por una atención en los consultorios, en los cesfam. Esta reforma tributaria va a aumentar el per cápita de salud a 12.000

pesos. ¿O me van a decir que la gente de clase media se atiende en las clínicas más caras de nuestro país? No, acude a los cesfam, que son de administración municipal.

Esta reforma tributaria tiene un importante aporte al Fondo Común Municipal, y considera un gasto en salud que es muy importante, que nos va a permitir ponernos al día en aquellas cosas esenciales.

En 1987 el papa Juan Pablo II dijo que los pobres no pueden esperar. Hay gente que nació y murió esperando. No nos podemos permitir privar de estos recursos a la gente más modesta de Chile, a la clase media de nuestro país, que tiene a sus hijos estudiando en la educación pública, que se atiende en la salud pública y que tiene derecho a un Estado más eficiente.

No quiero descalificar los argumentos de quienes son de oposición en cuanto a las objeciones que tienen respecto de esta reforma; creo que en el Senado se puede dar esa conversación. No obstante, me parece que sería negarle el futuro a nuestro país si no somos capaces de aprobar al menos la idea de legislar, que es lo que abre la conversación en democracia.

Respetuosamente, invito a todos a apoyar con sentido patriótico esta reforma. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, un 78 por ciento de los chilenos piensa que hay muchos vacíos que favorecen a los ricos en nuestro país. Un 74 por ciento de las personas cree que el Estado debe reducir las desigualdades en los ingresos y un 63 por ciento manifiesta que no hay justicia en la distribución de las cargas tributarias. Ante este escenario es importante y urgente darle curso a esta reforma.

Chile recauda 19,3 puntos del producto interno bruto, mientras el promedio de la OCDE es de 33,5 puntos. Dicho de otra manera, mientras la mayoría de los Estados desarrollados recauda poco más de un tercio del PIB como ingreso tributario, en Chile se recauda un quinto.

Esta recaudación es fundamental para garantizar adecuadamente el acceso a derechos sociales, como educación, salud, seguridad social, entre otros.

Ahora, ¿cómo lo hace Chile en comparación con los otros países de la región? Según datos de la OCDE, Chile tiene ingresos menores al promedio de América Latina. Entonces, nos queda claro que Chile recauda poco y recauda mal.

Nuestro sistema tributario se basa esencialmente en el IVA, lo que significa que muchas personas están obligadas a consumir la totalidad de su ingreso y a endeudarse. Distinto es el escenario de quienes ganan más, los que, sin consumir todos sus ingresos ni recurrir al endeudamiento, mantienen una capacidad de ahorro.

En términos generales, la recaudación por el impuesto al valor agregado representa más del 40 por ciento de los ingresos tributarios de Chile, mientras que en los países de la OCDE no supera en promedio el 30 por ciento. Ello tiene complejas implicancias en materia de justicia tributaria, ya que este impuesto regresivo genera, para quienes se encuentran en peores condiciones, la obligación de contribuir de mayor manera en comparación con quienes tienen mayor capacidad adquisitiva.

Esta propuesta de reforma tributaria es la manera idónea de enfrentar las falencias de un sistema que carga principalmente a las familias de menores recursos y, por qué no decirlo este 8 de marzo, principalmente a las mujeres.

Por eso, quiero reconocer que esta reforma es un paso fundamental para avanzar en la reforma de pensiones que se ha propuesto este gobierno, lo cual también tiene directa relación con mejorar las pensiones de las mujeres, que son las más postergadas.

Debemos avanzar hacia un sistema progresivo, que contribuya de forma justa a la recaudación tributaria. Así, podremos garantizar mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo de nuestro país.

La reforma es necesaria.

He dicho

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, antes de referirme en estricto rigor a la reforma tributaria, quiero señalar en este hemiciclo al Ejecutivo algo que he dicho afuera de este hemiciclo: lamento que cuando el gobierno ha llegado a acuerdos con la bancada de la Democracia Cristiana en otros proyectos relevantes no ha cumplido su palabra. Así se lo trasmití directamente, como jefe de bancada, al ministro de Hacienda, Mario Marcel, y a la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara.

Hemos logrado finalmente resolver ese problema, pero si llegamos a un acuerdo, queremos que se cumpla y que no sea el propio Ejecutivo el que ponga en tensión y en peligro reformas tan importantes como la reforma tributaria, que camina de la mano con una reforma previsional.

Sin esta reforma tributaria es imposible avanzar en el mejoramiento de las pensiones. Pero ese camino se dificulta si el Ejecutivo no cumple lo acordado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

Eso ha sido resuelto; así lo ha dicho el Ejecutivo. Lo quiero decir en este hemiciclo, para que quede patente y claro, que este lunes se va a constituir el comité técnico al que se había comprometido hace varias semanas el Poder Ejecutivo.

Por esa razón, vamos a votar positivamente la idea de legislar en general una reforma tributaria que sé que es de justicia social y que, sobre todo -insisto-, va muy de la mano con la reforma previsional. Espero que también vaya en la misma línea con la esperada reforma en salud.

Sí tengo diferencias con ciertos artículos que sancionan el ahorro. Me parece que colocar impuestos es un desincentivo al ahorro, a la inversión, en particular respecto de empresas que quieren utilizar ese ahorro en su giro de negocio.

Por otra parte, 75.000 UF es un piso demasiado bajo para las pymes. El Ejecutivo -si no lo hace en esta Cámara, seguramente ello deberá ocurrir en el Senado- debe estar abierto a fijar un piso mínimo para las pymes de 100.000 unidades de fomento. Ello impactará muy fuertemente en las empresas constructoras en particular.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, se han dado a conocer muchas cifras, muchas estadísticas. Quiero recordar una que, al parecer, a varios se les ha olvidado: el 62 por ciento de los chilenos votamos rechazo. Lo menciono para que a nadie se le olvide.

En mi distrito, en el recorrido cotidiano que hago en las comunas de la zona norte de Santiago, particularmente en Recoleta, que es donde vivo, escucho, aprendo y busco las motivaciones y las razones de cada decisión que tomo en este hemiciclo, las familias han visto cómo su plata cada vez vale menos. Por ejemplo, las cinco lucas que en noviembre de 2020 les alcanzaba para comprar siete paquetes de azúcar, hoy les alcanza apenas para comprar tres. Esos mismos cinco mil pesos con los que compraban siete paquetes de fideos, hoy les alcanza apenas para adquirir cuatro.

Colegas, la economía y la política se miden en estas cosas, pequeñas para algunos; no se miden con los índices ni las cifras que ha presentado el ministro, sino con los números que han significado angustia para las familias chilenas. Hoy, Chile y los chilenos son más pobres que hace algunos años.

Es la realidad que debemos enfrentar; es la obligación moral por dedicarnos a la política y vivir del dinero de los chilenos. Ello nos obliga a ser responsables y a trabajar incansablemente por mejorar la calidad de vida de quienes viven en nuestro país. ¿Acaso eso se logra repitiendo las mismas políticas fracasadas de antaño? ¿Es responsable avanzar en una reforma que pone en riesgo la inversión, que obliga a seguir costeando con plata de chilenos el aumento del tamaño del Estado, mientras las oficinas y los edificios gubernamentales se repletan de operadores políticos?

¿Sirve acaso que el ministro, a pesar de que ya no está en la Sala, nos presente distintas proyecciones, nos prometa un futuro próspero en la economía, hable de responsabilidad fiscal y de eficiencia de recursos, en circunstancias de que su coalición no pierde opción de abrirse camino, a través del populismo y del bolsillo ajeno, para ganar elecciones?

Muchos no olvidamos, ministro, que este respiro que nos regalan las cifras económicas, de las que tanto se ha vanagloriado, es gracias al triunfo del rechazo. Las cifras económicas han mejorado porque ganó el rechazo.

Señor Presidente, me habría gustado que el ministro hubiera estado presente en la Sala para dirigirme a él, pero no al Mario Marcel ministro, sino al Mario Marcel economista. El ministro sabe que esta es una pésima reforma.

Una canción popular señala: "Hoy es uno de esos días en que me siento solo en casa". No vaya a ser cosa que termine la jornada de esa manera. Lo digo, porque ningún economista lo va a seguir respetando. Además, usted sabe perfectamente que esta es una pésima reforma.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, saludo a la subsecretaria. También me encantaría saludar al ministro, pero no se encuentra presente en la Sala.

Quiero comenzar ilustrando, sin tecnicismos y para que todos los ciudadanos puedan entender, por qué esto es un pésimo proyecto y por qué producirá un descalabro económico en nuestro país, especialmente en una época compleja y muy difícil para el bolsillo de los chilenos.

Lo que pretende el gobierno es obtener una mayor recaudación fiscal a costa de empobrecer el país. Los autores y defensores de esta reforma no han sido capaces de transparentar el impacto negativo que generaría si se llegara a implementar.

En particular, la reforma grava la reinversión de utilidades de las empresas, generando un desincentivo al ahorro y la inversión; aumenta el poder del Servicio de Impuestos Internos en desmedro de los contribuyentes; perjudica el acceso a la vivienda a la clase media y, por último -muy importante-, reduce incentivos al crecimiento y, por qué no decirlo, a la subsistencia de las pymes.

Las pymes son casi la totalidad de las empresas en Chile; representan un rol fundamental en nuestra economía; generan una gran cantidad de empleo, concentrando el 65 por ciento de los empleos formales. Desde el mal llamado estallido social comenzó una fuerte salida de capitales y las pymes se han visto tremendamente afectadas.

En campaña, el actual Presidente Boric se comprometió a ayudar a las pymes; prometió reactivar la economía del país con una serie de medidas a través de esas empresas. ¿Qué vemos ahora? Una nueva voltereta, con una reforma tributaria que no hace más que traer un oscuro panorama para las pymes.

Por eso, me gustaría saber cómo el gobierno pretende compensar toda la pérdida de empleo que generaría su reforma. Las medidas presentadas, de ser implementadas, provocarán un fuerte desincentivo a la inversión y, en consecuencia, a la generación de empleo y desarrollo de nuestro país, en el marco de un Chile golpeado por un difícil escenario económico. Nuestro país, en este momento, necesita más que nunca impulsar el crecimiento económico. Este proyecto va en un ciento por ciento en la dirección opuesta.

En consecuencia, las razones anteriores justifican mi rotundo rechazo a esta reforma tributaria, que limita y perjudica las posibilidades de crecimiento económico y castiga el ahorro y la inversión. Una vez más, quien pagará las consecuencias de ello será la clase media.

No permitiremos que el gobierno pretenda financiar sus malas políticas públicas a costa de la gente trabajadora y esforzada de nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, esta reforma tributaria llega en un momento en el cual el país está necesitando, obviamente, mayores recursos para ayudar a las familias más necesitadas, a la clase media y, por qué no, para que el gobierno pueda cumplir sus promesas.

Escuché a muchos de mis colegas decir que esta reforma es una promesa del programa de gobierno del Presidente Boric, pero no he escuchado a esos mismos colegas hablar de modernizar el Estado, que también ha sido una de las promesas del Presidente Gabriel Boric y de gobiernos anteriores; de disminuir el tamaño del Estado e incentivar el ahorro fiscal a

través de la prescindencia de operadores políticos. Sabemos que ellos existen; los podemos ver en cada una de nuestras regiones. Durante largos periodos, directores subrogantes de diversos servicios esperan a que los operadores políticos de turno tomen a cargo las direcciones que conducen. Lo digo con toda convicción, ya que he solicitado, a través de oficios a todas las seremis y direcciones regionales de la Región de Coquimbo, antecedentes sobre aquello. Luego de un año de gobierno, aún existen directores que se encuentran a la espera de ser nombrados. Por lo tanto, debemos partir cumpliendo todas las promesas, no solamente enfocándonos en lo que interesa a algunos.

Por eso, el ahorro fiscal es fundamental para avanzar y tener un país más justo. Podemos obtener dinero a través de dos fórmulas: primero, a través de una mayor recaudación, y segundo, a través de un mayor ahorro fiscal. En esto el gobierno se detiene; no existen mayores propuestas sobre ahorro fiscal. Durante todo este año se han inyectado recursos en materias que no son de primera necesidad para la ciudadanía. Asimismo, hemos visto cómo el gasto público se incrementa con un nuevo proceso constituyente que la gente no pidió, que la gente no aprobó y que fue sancionado en este hemiciclo por los partidos políticos de turno.

Votaré en contra este proyecto, porque considero que las prioridades son otras y las propuestas de la ciudadanía no son escuchadas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, se está haciendo una tónica que cada gobierno que asume viene con una reforma tributaria bajo el brazo. Este no fue la excepción. Al contrario, este gobierno puso mucho énfasis en el hecho de que para financiar su programa de gobierno necesitaba una reforma tributaria. El problema está en que el programa de gobierno fue rechazado el 4 de septiembre pasado por el 62 por ciento de los chilenos y este se quedó sin programa. Sin embargo, el ministro de Hacienda nos dijo que en vista de ello iban a tener que destinar los recursos, por ejemplo, a una mejoría en la educación. Pero el ministro de Educación nos señaló que era agenda prioritaria de dicho ministerio el desarrollo de una agenda en materia de afectividad y sexualidad.

Entonces, ¿dónde están las prioridades? ¿Dónde están los más de cincuenta mil niños que tienen problemas de deserción escolar? ¿Dónde están las deficiencias del Sistema de Admisión Escolar?

Yendo derechamente al proyecto, nos encontramos con que contiene dos grandes obsesiones del gobierno:

La primera obsesión, que es del todo irrelevante, es el impuesto a los altos patrimonios, impuesto que hoy está presente solo en tres países del mundo. ¿Por qué? Porque es totalmente ineficiente.

Yo no sé cuánto tiempo y recursos van a gastar en determinar la base imponible. Seguramente, más que aquellos que al final logren recaudar. Esto no solo lo digo yo, sino que también lo dijo el exdirector del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza, nombrado por la entonces Presidenta Michelle Bachelet.

La segunda obsesión, que sí nos parece del todo grave, es aniquilar y destruir a la clase media y a las pymes. En efecto, esta reforma golpea el corazón de la clase media, destruyendo todos sus anhelos de crecimiento y castigando, por ejemplo, a aquellas personas que tienen un departamento y lo dan en arriendo.

La clase media, el gran colchón de este país, ha logrado su posición por su esfuerzo y dedicación, sin ninguna ayuda estatal.

Por otro lado, a las pymes -¡sí, a las pymes!-, el gran motor de nuestra economía, las grandes creadoras de fuentes de trabajo, se les castiga, se les impide crecer y se les dice que no inviertan más, que no crezcan y que no generen más trabajo.

Desde la ultraizquierda se nos dice...

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, lamentablemente, en Chile hay dos clases de personas: la clase social que paga sus impuestos y la clase social que, debiendo pagarlos, puede evadirlos o tiene el privilegio de evadirlos. Está la peluquería que paga sus impuestos y está la clase social del 1 por ciento más rico que, debiendo pagar sus impuestos, puede pagar hasta el 6 por ciento de sus ingresos. Están los que trabajan bajo las modalidades a honorarios y a contrata, que pagan sus impuestos, y está la clase social del 1 por ciento más rico, que es responsable del 61 por ciento de las evasiones del impuesto a la renta.

Ustedes saben que con todo lo que evaden las empresas en un año podríamos contratar a más de cien mil médicos. ¡Ustedes lo saben!

Entonces, quienes pagamos impuestos nos preguntamos: ¿queremos el dinero ilegalmente en los bolsillos de ellos o en más camas para los hospitales públicos? Porque mientras los estudiantes se han endeudado para surgir, el 1 por ciento se ha ahorrado ilegalmente lo que cuestan treinta hospitales públicos.

El precio de los privilegios tributarios en un año es equivalente a quince mil viviendas. Es decir, cada año quince mil familias allegadas podrían tener su vivienda.

Entonces, ¿qué hacemos, diputado Coloma? ¿Qué hacemos, diputado Leal? ¿Qué hacemos cuando ustedes se quejan de que cierran las escuelas públicas, de que hay hoyos en las calles, de que faltan luminarias, de que la Corfo no ayuda suficientemente a la pequeña empresa? ¿Qué hacemos cuando eso es una necesidad y no hay recursos? ¿Qué hacemos cuando no hay recursos y ustedes -UDI, RN y Partido Republicano- piden que les bajemos los impuestos a las grandes empresas que evaden?

Yo les recuerdo que en la pandemia las grandes empresas llegaron aquí mismo a pedirle al Estado que las salvara. Claro, no fueron a la puerta de Luksic, sino a la puerta de los trabajadores que deben pagar sus impuestos y que no pueden evadirlos. Fueron a pedirles a quienes no pueden pagar sus impuestos que las salvaran. Siguen pidiendo que el Estado las ayude y las subsidie, pero cuando deben aportar, si te he visto, no me acuerdo.

A ustedes que nos proponen el subdesarrollo les decimos que tres de cada cinco pesos que recaudará esta reforma vienen del control de la evasión y de la elusión. Siete de cada diez pesos irán directamente a subir la pensión garantizada universal y a contratar más médicos para acortar las listas de espera.

Esto no se trata de quitarles a los más ricos. Simplemente, se trata de que paguen su parte de la cuenta. De lo contrario, el dueño del quiosco donde compran pan en la esquina y la vecina que pide más seguridad en su población son quienes les van a tener que seguir pagando el sueldo a ustedes y, además, pagar la cuenta por ustedes.

Esta es una decisión no solo económica, sino también política y moral, para pensar más en las personas y no en quienes les aportan a sus campañas.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, en este momento, detrás de esta muralla, se está haciendo una ceremonia en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Algunos diputados estamos en la Sala, en circunstancias de que nos gustaría estar participando en dicha conmemoración.

Por ende, para las próximas ocasiones sería importante que, cuando se hiciera un evento oficial de la Cámara de Diputados, se suspendiera la sesión de Sala para que todos los parlamentarios y parlamentarias podamos participar en el evento y también en la sesión para legislar en algo tan importante como la reforma tributaria.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Señor diputado, transmitiremos su sugerencia al Presidente de la Corporación.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en 1990, Chile tenía un PIB de 53.000 millones de dólares; hoy en día son más de 500.000 millones de dólares. Eso es crecimiento.

Si usted tiene un PIB de 50.000 millones de dólares y tiene una tasa impositiva o un tamaño del Estado de 30 por ciento, significa que está recaudando entre 12.000 y 14.000 millones de dólares, pero si usted tiene 500.000 millones de dólares de PIB, entonces está recaudando 140.000 millones de dólares.

Aquellos que han transformado las tasas de impuestos en un freno a la economía al final están reduciendo la recaudación del Estado que ellos dicen que va a ir en ayuda de la gente, esa misma gente a la cual explotan con sus impuestos. Porque -para qué andamos con leseras- aquí al que reparte le toca la mejor parte. Al Estado le toca la mejor parte; el Estado ha crecido en 500.000 funcionarios en los últimos diez años, y los servicios están peor que nunca: no tenemos seguridad, el Servicio de Registro Civil e Identificación es un desastre, y así vamos sumando.

El año 1990 teníamos un 9 por ciento de crecimiento anual. Ese crecimiento se ralentizó después de la primera reforma tributaria, del señor Patricio Aylwin. Quedamos en un promedio de cinco coma y algo.

Para la segunda reforma tributaria, de la señora Michelle Bachelet, el crecimiento cayó a 1,2, 1,8 o 2,2 por ciento, es decir, lo que hicieron fue poner freno de mano a la economía. Realmente, no nos hemos recuperado nunca de eso.

Después vinieron la pandemia y las cuarentenas irracionales que se establecieron a la economía, con un daño tremendo para las pymes.

Luego, saliendo de lo anterior -no solo del 18 de octubre y de la devastación que eso significó-, vino la propuesta de reforma constitucional que mandó para afuera decenas de miles de millones de dólares, arrancando de las garras ávidas de los refundacionales.

Ahora quieren volver a meterles la mano en el bolsillo a los chilenos. ¿Por qué? ¿Para qué? ¡Si ni siquiera son capaces de ejecutar el presupuesto, y si lo ejecutan, es para hacer alguna actividad de porno trans! ¿Para eso quieren las lucas? Porque a la gente no le están llegando más lucas.

De hecho, gracias a la pésima gestión económica de los últimos ocho años, los chilenos en este momento son más pobres que el año pasado o el antepasado. Esa es la realidad.

Ahora quieren hacer una reforma tributaria con impuesto al patrimonio. ¿Para qué? No son capaces ni siquiera de gastar bien la plata que tienen.

Voy a votar en contra de esta reforma por una razón muy sencilla: porque estos impuestos que quieren cobrar ni siquiera van a ser capaces de gastarlos como corresponde, y es plata que le va a faltar a la gente en el bolsillo; es plata que va a faltar para el crecimiento, para el empleo y para el desarrollo.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, la reforma tributaria puede ser discutida desde la academia o desde el mercado, pero antes que todo es a la sociedad a quien se debe rendir cuenta si va en beneficio directo de ellos o si se cumplen efectivamente los objetivos.

Durante la tramitación de este proyecto de ley hemos visto que los conceptos de crecimiento, patrimonio y utilidad se repiten una y otra vez como sus principales objetivos; sin embargo, lo que muy pocos han hecho presente es que hoy estamos fundamentalmente invirtiendo en paz social. Solo asegurando prestaciones básicas, como la salud, pensiones, educación y vivienda, se va a generar el escenario propicio y la certeza necesaria para la inversión de capital y crecimiento del mercado en nuestro país.

Ninguna empresa, ni aun exenta de todo impuesto, podrá repartir utilidades si es que en el país no existe estabilidad y paz social. La justicia tributaria es la primera herramienta para conseguir este objetivo, y también la condición necesaria de cualquier mercado sano y próspero. El pacto fiscal, al cual muchos han hecho referencia en esta Sala, debiese asegurar

a todos los contribuyentes que sus impuestos van a garantizar el suministro de derechos básicos por parte de nuestro Estado. Con el actual régimen tributario es imposible conseguirlo.

¿Esta reforma va a afectar a la inversión? Sí. ¿Al crecimiento económico? También. No podemos desconocer un impacto que es evidente. En este sentido, el ministro de Hacienda, hoy, tiene una de las responsabilidades más grandes en las últimas décadas: recaudar y crecer. 3,6 puntos del PIB es una cantidad enorme de dinero, donde 2,7 puntos son aportados directamente por cada contribuyente, sin intermediarios. El mandato es directo y no habrá espacio para errores. No hay holguras; el dinero se debe invertir en derechos y de forma absolutamente eficiente. Recaudar y crecer es difícil, pero no imposible.

Bien fundadas son las críticas de los diferentes gremios empresariales y de las diputadas y diputados que los representan, pero es importante recordar que Chile no vive aislado del mundo y, aún luego de aprobada esta reforma tributaria, nuestro país ofrecerá comparativamente mejores incentivos para los inversionistas. La certeza tributaria es condición necesaria para la paz social; por eso su aprobación es pertinente y su aplicación de modo progresivo un requisito, como correctamente se propone.

Voy a votar favorablemente esta reforma.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, la verdad es que los votos anunciados en contra no me sorprenden; los argumento sí. A ratos me pregunto si de verdad creen lo que dicen, o es tanto el interés en defender el bolsillo de los que más tienen en este país, que son capaces de combinar que, de aprobarse esta reforma tributaria, será la capa media la más afectada.

Quiero señalar algo que considero muy importante. A ratos parece que, en este parlamento, algunas y algunos viven en un mundo paralelo. Cuando se habla de crecimiento, en la población, la clase trabajadora y sus familias no son las que se ven beneficiadas o no; sigue siendo ese 3 por ciento que cada día se llena más los bolsillos de dinero. ¿O no es lo que pasó durante la pandemia? Que la inmensa mayoría de la población sufrió las secuelas de ese horror; sin embargo, las grandes empresas ganaron como nunca. ¿O no es lo que le pasó, incluso, a las empresas del ex-Presidente Piñera? Porque la torta está mal repartida desde la instalación de la dictadura cívico-militar, y lo que se ha hecho...

(Manifestaciones en la Sala)

¡Cómo les duele! ¡Qué pena!

La verdad es que desde entonces que está mal repartida la torta. ¿O a alguien le parece normal que en un país exista un grupo de siete familias que sean dueñas del mar de Chile? Eso es obsceno. Y si así no les parece, vayan a ver la realidad de los hospitales y de las poblaciones.

Vamos a apoyar esta reforma tributaria, porque tenemos que garantizar la salud de calidad a la población, porque la educación debe ser igual para todas y todos, y porque finalmente la capa media, los más pobres y las familias de las clases trabajadoras no pueden seguir viviendo este brutal nivel de explotación que se vive desde hace décadas y que, finalmente, no les permite ni siquiera vivir en dignidad.

Lo demás no lo disfracen; sigan defendiendo, incluso, sus propios intereses.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, recién utilizó la palabra una diputada del Partido Comunista.

Sus ideas han fracasado en todo el mundo. Se intentaron en Cuba, y Cuba es un país más pobre; se intentaron en Venezuela, y Venezuela hoy es un país más pobre; se intentan en Nicaragua y se siguen violando los derechos humanos y la pobreza.

La gente se arrancaba de los países comunistas para poder vivir en paz. Por eso, la receta que ustedes pretenden darle a Chile va a volver a fracasar, porque las ideas comunistas han fracasado en todo el mundo y aquí, además, se ataca especialmente a la clase media. ¿Y por qué se ataca a la clase media? Primero, porque se frena la inversión, la inversión que da empleo. Segundo, porque se ataca el ahorro.

Desde el Partido Comunista, lo único que saben es gastar plata, pero no saben cómo producirla, y el ahorro es fundamental.

Ustedes creen que aquí hay un señor que se guarda la plata en el bolsillo, pero esa plata la invierten, la trabajan, crean empleos, eso que ustedes nunca han hecho. Para eso es el ahorro, y ustedes le quieren poner impuestos. Cuando una pyme ahorre, le van a estar cortando las alas para crecer, porque atacan a la clase media al ponerle impuestos a los departamentos DFL 2, y lo hacen doblemente. Primero, porque a la persona que es dueña de departamentos, que puede tener uno, dos o tres, pensando en su jubilación, la van a obligar a pagar el impuesto, y, segundo, porque van a subir el valor del arriendo de los departamentos. Eso va a pasar, y se lo estamos advirtiendo, pero ustedes dale que dale con sus políticas comunistas.

Y tercero, porque -y con esto van a destruir a las pymes, porque no se van a poder enfrentar al Servicio de Impuestos Internos-, le quitan las competencias a los tribunales, para dárselas a un operador político, porque hoy una persona que tiene un problema va a los tribunales; ahora va a tener que ir al Servicio de Impuestos Internos.

¿Sabe de quién depende el Servicio de Impuestos Internos? De un operador político del gobierno de turno, una persona nombrada por el Presidente de la República. Y si una persona quiere alegar al comité antielusión, ¿saben quién lo nombra o quiénes son? Van a ser subdirectores nombrados por el director; el director nombrado por el Presidente, y cuando quieran apelar, van a tener que apelar los subdirectores al director del Servicio de Impuestos Internos.

Políticamente, los van a destruir. Las políticas comunistas han fallado en todo el mundo, y el proyecto, tal como está, va a volver a fracasar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, es inevitable asociar mayor recaudación a la eficiencia del gasto público.

Como acá se ha dicho, el gasto público eficiente puede traer mayor bienestar a la comunidad, y muchos parlamentarios ya han hablado, por ejemplo, de mejorar la salud.

Sin embargo, desde hace meses se ha venido socializando con el gobierno un plan, un modelo, que significa formar más y mejores especialistas para Chile a un costo bajísimo para el Estado, y todavía no veo avances en ese modelo.

Al mismo tiempo, quiero señalar que, a mediados del año pasado, se presentó un proyecto de resolución, que fue aprobado por la amplia mayoría de esta Sala, que tiene que ver con hacer de las auditorías externas regionales una acción obligatoria. Fue un proyecto de resolución que también fue socializado con el gobierno, el que se comprometió a llevarlo adelante. Sin embargo, en marzo de 2023 aún no hay ninguna manifestación en concreto, a pesar de que el ministro de Hacienda se comprometió a eso.

De manera que, en verdad, solo veo expectativas con este proyecto de reforma tributaria; expectativas de mejorar la calidad de vida de la comunidad, pero sabemos que es posible que eso no ocurra. Además, el costo por ver si esa expectativa realmente se cumple o no es muy alto, porque puede poner en riesgo el crecimiento y el desarrollo del país.

Por esas razones, y porque el gobierno no ha concretado las acciones que se comprometió a llevar adelante para promover la eficiencia del gasto público, mi voto aún se encuentra en reflexión.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, esta reforma tiene una buena intención. Valoro el trabajo que ha hecho el ministro en este último día, a pesar de que, lamentablemente, quienes no somos integrantes de la Comisión de Hacienda no hemos tenido la posibilidad de conocer todo el avance y el trabajo que supuestamente se ha realizado.

Sin embargo, hay una incongruencia que no logro entender: ¿por qué al menos el grueso de las pymes está en contra de esta reforma? Me refiero a la Cámara Chilena de la Construcción. Y no podemos decir que ellos son de derecha ni que nosotros somos de derecha. Quiero señalar por qué. Porque creo que estamos en una situación tremendamente compleja para el país después de una pandemia y de una falta de reactivación.

Con todas las bancadas -o al menos con quienes estaban antes en ellas- trabajamos para apoyar a las pymes, trabajamos para sacar adelante muchos apoyos para emprendimientos, algunos de los cuales hoy ya han muerto y otros siguen dando la pelea.

Y créanme que no es fácil. No es fácil poner en entredicho una reforma que busca recaudar, pero que no se hace cargo, por ejemplo, de todo lo que se incauta y se vende de manera poco regular o en el comercio ilegal en el país. Me refiero al trabajo con Aduanas ¿Dónde está realmente el apoyo para que podamos fiscalizar mucho más con el Servicio Nacional de Aduanas? Por su parte, el Servicio de Impuestos Internos, cuando le pedimos que revisara la entrada en vigor de la reforma de la ley del IVA, tampoco nos escuchó.

Al menos en los últimos diez años hemos tenido cinco reformas tributarias, y probablemente, si se aprueba esta, el nuevo gobierno tendrá que hacer una nueva contrarreforma para poder implementarla. No tenemos la posibilidad de evaluar la entrada en vigencia, en ejercicio, de una reforma cuando ya hay otra. Creo que eso le hace mal al país. Tenemos un proceso constituyente fallido, otro en curso y la posible reducción de la jornada de trabajo a 40 horas, lo que sin duda es necesario. Por eso, le hemos dicho al ministro por qué no dar un año de tranquilidad para que se recupere la economía y se dé musculatura a las pocas pymes y emprendimientos que hay en el país y no seguir estresando el sistema. No hemos sido escuchados. Esta probablemente es la gran oportunidad que hoy tiene el ministro: ver y escuchar un poco más, sentarse con las pymes y preguntar por qué de los 21 temas que hemos conversado, en ninguno se ven avances. Le hemos hecho entrega de una minuta completa con respuestas a las contrarrespuestas que él nos envió ayer.

Entonces, créanme, tenemos voluntad, pero hoy es casi imposible seguir estresando a las pymes y al sector que produce en el país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, la verdad es que he escuchado atentamente el debate y el primer sentimiento que tengo es de desesperanza. Me pregunto qué sentirán los chilenos y las chilenas cuando en un debate legislativo tan relevante para el país como el de una reforma tributaria escuchan solamente defensa de consignas, defensa de verdades propias y solo a gente hablándoles a sus nichos electorales, y no discursos a la altura ni con la responsabilidad política histórica que hoy requerimos para pensar en el país.

La libertad no es incompatible con la equidad, el emprendimiento no es contradictorio con la justicia social, regular los impuestos para que sean progresivos y tengamos una mayor justicia tributaria no es contrario al desarrollo y al crecimiento económico de nuestro país si hacemos las cosas bien. Muy por el contrario, hoy tenemos la responsabilidad de llegar a acuerdos, no de atrincherarnos; la responsabilidad de dejar de defender esas verdades propias y ser capaces de cruzar a la vereda de enfrente para pensar en el país, en el presente y en el futuro de Chile.

Rechazar la idea de legislar de esta reforma tributaria por hacer un daño político al gobierno me parece de una mezquindad que ningún gobierno ni ninguna oposición se merece. Dejar de recaudar recursos para financiar mejores pensiones para los chilenos, mejoras en salud, en educación y en vivienda, y otorgar más fondos a los municipios y a los gobiernos regionales me parece de una mezquindad tremenda.

Por otro lado, seguir inflexibles, sin capacidad de cruzar la vereda para acoger las visiones de los otros sectores de la sociedad, también me parece mezquino. Lamentablemente, esa desesperanza que siento, si no hacemos las cosas de forma distinta, se va a transformar en estancamiento para nuestro país. Ese estancamiento lo van a sufrir los chilenos y chilenas. Y no va a ganar ni la oposición ni el oficialismo; van a ganar los populismos, van a ganar los autoritarismos que están a la vuelta de la esquina esperando y viendo cómo la política es incapaz de hacer su trabajo, el trabajo por el cual estamos aquí.

Vamos a aprobar esta reforma.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimada subsecretaria, voy a votar en contra esta reforma tributaria, porque este gobierno y los anteriores lo único que quieren son más recursos exclusivamente para el Gran Santiago, para nuevas líneas de metro, para financiar ese saco roto que es el Transantiago, para mejorar sus calles, parques y grandes avenidas.

Tanto que les gusta hablar de igualdad, pero no cuando se trata de igualdad en el reparto de los recursos, especialmente para las regiones, mucho menos para las regiones extremas.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero invitar al señor ministro a que vaya a Chiloé y a la provincia de Palena y pueda ver él mismo que los problemas de conectividad no es que sean malos, ¡no, señor!; la conectividad no existe. Es dramáticamente deficiente. Salud, educación y tecnología son solo algunos de los otros temas olvidados en sectores como el distrito que represento. No estoy dispuesto a entregar un peso más para que se lo gasten en Santiago.

La igualdad no debe ser un eslogan; debe concretarse en hechos reales que vayan en beneficio de todos y cada uno de los chilenos. Valgo lo mismo que un santiaguino, soy igual de chileno que un santiaguino y necesitamos los mismos beneficios que la gente de la capital. Mi región y mi distrito forman parte de la república. Incluso, nos sentimos más patriotas que los santiaguinos, porque todo nos cuesta el doble o el triple que a los que viven en la capital del país.

Ni un peso más para Santiago.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley es parte fundamental del programa de gobierno del Presidente Boric y, además, forma parte de uno de los principales compromisos con el país.

Esta es una reforma cuyos impactos y beneficios no solamente serán útiles para las urgencias del presente, sino también para los requerimientos futuros de la sociedad y de los próximos gobiernos. Tendrá un impacto significativo en la posibilidad de que exista un sistema de pensiones razonable y justo para Chile y, en ello, una pensión garantizada universal para chilenos y chilenas.

La reforma del sistema de pensiones sigue siendo una demanda añorada, pendiente. Este proyecto ofrece mecanismos y herramientas para recaudar mayores ingresos y utilizar estos recursos en mayor justicia social y económica.

Chile requiere un nuevo pacto social en diferentes dimensiones, y una de ellas es la tributaria. Quienes más se benefician de las relaciones económicas deben ser quienes más aporten. Chile requiere un nuevo Estado y una nueva redistribución de la riqueza, la que, además, debe sostener un piso mínimo, un piso básico, de igualdad y dignidad, como es, por ejemplo, la pensión garantizada universal.

Quiero detenerme un segundo en este punto. La derecha ha reclamado, de forma majadera, la separación de la reforma previsional. Todo su empeño ha estado puesto en dilatar la reforma y en no tocar en lo más mínimo los intereses de las AFP; tal vez para ellos las AFP sean una pyme, no lo sabemos.

Según la derecha, había consenso en aumentar la PGU a 250.000 pesos, pero cuando llega la hora de aprobar los recursos para financiar la pensión garantizada universal, es decir, para aprobar esta reforma tributaria, la rechazan, y lo hacen con los viejos argumentos de siempre: que no es el momento, que no es la forma, que el impuesto a los superricos es una tragedia y que los pobres dueños de los bancos se llevarán sus millones a otras latitudes.

Hoy, el país es testigo, una vez más, de que a la derecha no le conmueve la desigualdad ni le interesa superarla, que no tiene ningún interés en subir las pensiones de miseria. Hoy, el país es testigo, una vez más, de que a esa derecha, que se disfraza de social, solo la motiva cumplir con su rol de guardia pretoriana de los grandes grupos económicos.

Pese a ello esta reforma avanzará, porque busca justicia social. Por ello, nuestro voto será a favor de este proyecto, porque nos parece que el escenario actual es injusto. La PGU debe ser para todos los chilenos y las chilenas. Su monto no puede ser insuficiente, sino que debe llegar por lo menos a los 250.000 pesos. Para mejorar la calidad de vida de las personas, así como para garantizar derechos sociales, requerimos recursos permanentes. La justicia se alcanza con actos concretos, y esta reforma es un paso justo, necesario y, sobre todo, urgente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, los chilenos están cansados de que este gobierno trafique con sus ilusiones. Traficar con sus ilusiones significa enarbolar conceptos como justicia social, que he escuchado, y mejorar la situación de las pensiones, todo con fines muy nobles, pero con nula capacidad de gestionar y hacerlos realidad. Nosotros también queremos mejores pensiones, también queremos mejorar las condiciones de salud, pero no basta con decirlo y hacer cualquier cosa. Presentan una reforma tributaria mal construida, pero insisten en traficar con las ilusiones para intentar instalar la idea de que algunos no querríamos eso.

Permítame decirle, señor Presidente, que este gobierno tiene un Premio Nobel en mala gestión y en incapacidad de sacar las cosas adelante.

Aquí, algunos tienen una especie de devoción religiosa por los impuestos, pero no se dan cuentan de que no se saca nada con subir las tasas si no aumenta la base imponible. Dicho de otra manera, no se saca nada con aplicar mayores tasas si no se generan condiciones de crecimiento, de inversión y de desarrollo. Algunos sectores de izquierda son campeones para las tasas tributarias, pero muy malos para generar mejores bases imponibles, porque nunca

han entendido que una tasa de 30 sobre 50 es menos que una tasa de 20 sobre 100. Están más preocupados de subir la tasa que de subir la base imponible.

La Conapyme, la representante de las pymes, ha señalado que está en contra de este proyecto ¿Cómo va a ser buena una reforma tributaria en donde las pymes, motores del empleo, el desarrollo y que sacan adelante a las familias de clase media, están en contra? Esta reforma estrangula a la clase media mediante el aumento de tramos y la generación de impuestos para los profesionales.

Queridos colegas, por intermedio del señor Presidente, a aquellos habitantes que tienen un pequeño almacén en sus distritos se les va a aplicar un impuesto enorme. ¿Qué respuestas les darán a esos independientes y a la gente que saca adelante a sus familias de clase media? Que le van a subir los impuestos. Aquí nos hacen una verborrea enorme respecto de las grandes riquezas, pero a los que realmente les suben los impuestos son a las pymes.

Este es un yunque para una economía que de a poco ha ido recuperando su dinamismo; es una verdadera camisa de fuerza para los pequeños emprendedores que tratan de sacar adelante a sus familias.

Tenemos la convicción más absoluta de que esta es una reforma tributaria mal concebida, que es una herramienta mal construida y que se pretende justificar por la vía de las palabras grandilocuentes como una manera de sacarse el sentimiento de culpa por no haber hecho la pega.

Por lo tanto, como bancada de Renovación Nacional hemos tomado la decisión de votar en contra en general, no porque no queramos más justicia, sino porque no estamos dispuestos a aceptar a un gobierno que trafica con las ilusiones de la gente para presentarle una mala reforma tributaria.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, ya casi al término del debate de esta reforma tributaria, quiero partir mi intervención con una frase que, en muchos casos, grafica muy bien la manera como se comportan algunos gobiernos: "Si se mueve, ponle impuestos. Si se sigue moviendo, regúlalo. Si deja de moverse, subsídialo".

Nuevamente, este gobierno de turno nos llama a legislar una reforma tributaria, también conocida por su nombre de fantasía como "nuevo pacto fiscal", con lo cual tiene una mejor venta en los medios.

Es el tercer gobierno consecutivo que presenta una reforma tributaria, la que afecta, claramente, la estabilidad y la credibilidad de las políticas públicas de nuestro país. Nos hablan de agrandar el Estado, pero nunca de mejorarlo. Más impuestos y más plata para el Estado, pero ¿dónde está la modernización de los servicios del Estado? Simplemente, no les importa, al parecer.

Viven comparándose con la OCDE, pero solo en lo que les conviene. Evitan hablar de la disparada informalidad laboral que tenemos o de los tramos exentos de impuestos en comparación al mismo grupo. Solo hablan de lo que les conviene para llevar adelante su reforma ideológica, disfrazada de tributaria.

Otro argumento que señalan es la desigualdad y la paz social. La desigualdad se puede reducir de dos maneras: haciendo bajar a los de arriba, a través de impuestos, o haciendo subir a los de abajo, a través de transferencias.

Según los expertos, por cada cuatro puntos que baja la desigualdad, uno de estos proviene de los impuestos y tres de transferencias. Medido por el coeficiente de Gini, antes de impuestos y transferencias, Chile se encuentra similar a Alemania y a Bélgica, alrededor de los cincuenta puntos. Luego de impuestos y transferencias bajamos solo cuatro, mientras que los otros países, más de veinte. Allí está la madre del cordero. El problema no es la recaudación del Estado, sino lo mal que usa la plata, de manera que hay que poner el foco en la estructura y en el funcionamiento del Estado.

Salud aumentó al doble sus recursos respecto del 2010, pero pregunten a las personas si el servicio de salud que reciben es el doble de bueno de lo que recibían en 2010. En educación sucede lo mismo. El Transantiago pierde 700 millones de dólares al año. El monto por pérdidas, ineficiencias y programas mal evaluados llega a 5.400 millones de dólares al año. El gasto público con relación al PIB aumentó diez puntos en diez años, pero los servicios de los chilenos siguen igual de mal.

Por si fuera poco, Chile ha ido perdiendo su capacidad de crecimiento. Según René Cortázar, el 80 por ciento de la recaudación viene del crecimiento. Un país que pierde su capacidad de crecimiento pierde la capacidad de crear empleos.

No hay mejor política social que el empleo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, sin duda, esta será una de las votaciones más importantes y más trascendentales que nos va a tocar en este período legislativo, entre otras cosas porque vamos a definir el marco tributario que va a regir en nuestro país para los próximos años, que, por ende, va a permitirle al Estado recaudar recursos para poder dar respuesta a las demandas sociales y ayudas económicas.

Dicho esto, hay una pregunta que nos permite entender realmente lo que está pasando: ¿por qué se están pidiendo ayudas económicas, las que se solicita que se lideren por parte del gobierno, y, simultáneamente, los mismos sectores que están pidiendo y planteando estas ayudas se oponen a que se entregue la herramienta principal en materia económica para poder dar respuesta a aquellas?

Lo diré de otra forma: ¿cómo se justifica que el diputado Diego Schalper haya pedido un aumento para la pensión garantizada universal para el año 2023? ¿Cómo se explica, por ejemplo, que el diputado Sauerbaum haya señalado que las ayudas económicas del gobierno están focalizadas? ¿O cómo se explica que transversalmente en esta Corporación -incluido Chile Vamos- se haya solicitado que la pensión garantizada universal se entregue desde los 60 años en el caso de las mujeres?

Entonces, asumiendo de buena fe que el llamado que hicieron desde Chile Vamos a entregar apoyos económicos es real, lo que en verdad está en juego en este debate no es solo la recaudación de los recursos, sino quién se hace cargo de los costos de la crisis económica que atraviesa nuestro país.

Por eso importa el impuesto al patrimonio para aquellas personas que cuentan con un patrimonio superior a 6.000 unidades tributarias anuales. Por eso importa que esta Corporación no mire al techo y siga amparando prácticas tan perjudiciales para nuestro

sistema tributario, como la evasión y la elusión, también en el caso de las personas con mayor patrimonio en Chile.

¿Y saben por qué también importa este debate? Porque este gobierno, a diferencia de lo que señaló recién el diputado Leal, no cree que los poderosos son los que producen este país. Importa porque este gobierno no actúa como Piñera, quien en 2020, en plena crisis económica, ingresó un proyecto de ley al Senado que permitía que el 20 por ciento de los fondos previsionales, es decir, 40.000 millones de dólares, pudiesen ser usados para comprar títulos de deuda en las grandes empresas de nuestro país para que tuvieran liquidez. En plena crisis económica se estaba actuando bajo la ley del embudo: ancho para las empresas y restringido para los trabajadores. Este gobierno, el gobierno del Presidente Boric, no actúa de esa forma; este gobierno y esta reforma tributaria ponen por delante a las personas.

Por eso, el Partido Socialista y toda nuestra bancada votará a favor de esta reforma. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, le solicito que después de que el ministro intervenga suspenda la sesión por algunos minutos para que cada Comité pueda revisar la pauta de votación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señalo a los distintos jefes de bancada que, acogiendo la solicitud planteada, una vez que termine la intervención el ministro de Hacienda suspenderé la sesión por cinco minutos, para que los distintos Comités se ordenen respecto de la votación que prosigue.

El ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Muchas gracias, señor Presidente y honorable Sala.

Solo quiero aclarar algunos puntos que han surgido en la discusión, porque siempre es importante que tengamos los datos concretos de las cosas.

En primer lugar, en varias intervenciones se ha hecho referencia a rebajas de impuestos en lo que se ha llamado "otro país de la región". Ese otro país es Uruguay.

Uruguay tiene una carga tributaria del 26 por ciento del producto, que es más o menos igual a la del promedio de los países de la OCDE. Nosotros tenemos una carga tributaria del 18 por ciento del producto y con esta reforma no aspiramos a cubrir más de la mitad de esa diferencia. Por lo tanto, es perfectamente compatible que un país que tenga una carga tributaria mucho más alta que la nuestra la quiera bajar con el hecho de que nosotros queramos subirla para lograr movilizar recursos públicos para los fines que aquí se han señalado.

En segundo lugar, se ha planteado el tema de la frecuencia de las reformas tributarias. Quiero ser claro en esta materia. El gobierno del Presidente Boric definió una reforma tributaria que está compuesta por este proyecto de ley, de una modificación del *royalty* minero, de impuestos correctivos y ley de rentas regionales. El gobierno del Presidente Boric

no tiene previsto legislar más allá de esos cuatro temas; por tanto, en el momento en que estos cuatro proyectos estén despachados, no vamos a tener más proyectos tributarios.

En tercer lugar, se señaló lo relativo al tratamiento de temas tributarios en las zonas extremas. Esa es una materia que será abordada en el proyecto de ley de rentas regionales. Quiero dejar claro ese punto también, por el hecho de que surgió en esta discusión.

En varias intervenciones se planteó que las propuestas que aquí se incluyen harían más complejo el sistema de impuesto a la renta. En esto también quiero ser claro: el régimen dual es un régimen más simple que el semiintegrado que hoy existe. Muchas de las complejidades que aquí se han descrito son propias del régimen semiintegrado. Con el régimen dual simplemente se remplaza todo un cálculo que hay que hacer sobre la base de declaraciones, revisiones de la contabilidad para poder pagar impuestos corporativos, para pagar impuestos a los ingresos del capital. Ahora se aplicará una tasa plana, que será retenida por la empresa que distribuye las utilidades y que luego se va a volcar a la declaración de impuestos. No hay duda de que ese es un sistema más simple que el que actualmente existe.

Por último, quiero referirme a los temas de pymes que se han citado en numerosas oportunidades. Hemos distribuido una minuta que analiza punto por punto las materias que hizo llegar el asesor tributario de Conapyme. En ella queda claro que muchos de los temas ahí planteados o bien están resueltos en el proyecto o bien son materias que no corresponden a esta iniciativa o, por último, y lo que es más importante, son temas que no afectan a las pymes, sino a las grandes empresas.

Si queremos apoyar a las pymes, hablemos de temas de las pymes. La desintegración tributaria no es un tema pyme, porque el régimen tributario de aquellas es integrado.

Si queremos hablar de las pymes, hablemos del régimen pyme; hablemos, por ejemplo, del ritmo al cual se converja de nuevo a la tasa general, que ahora quedará en 25 por ciento; de cómo se transita de vuelta desde esta rebaja supuestamente transitoria del 10 por ciento que hizo el gobierno anterior hacia ese 25 por ciento. Ello se puede hacer de manera más lenta, más gradual. Eso es propiamente pyme.

Si lo que nos preocupa es la cobertura del régimen pyme, hablemos del límite del régimen pyme medido en función de ventas anuales, actualmente en la legislación tributaria en 75.000 UF.

Esas son normas que tienen que ver con las pymes. Con las pymes no tiene que ver la tasa a los impuestos retenidos en compañías de *holding*. Eso no tiene que ver con las pymes.

Entonces, quiero decir que en esto desgraciadamente hay una gran capacidad para hacer pasar por problemas de las pymes temas que son de las grandes empresas.

El Ejecutivo estuvo dispuesto durante toda la discusión de este proyecto en la Comisión de Hacienda a revisar y fortalecer los incentivos o el tratamiento tributario a las pequeñas empresas, y lo seguirá estando en lo que resta de la tramitación, en las etapas legislativas que faltan.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, veo con sorpresa que la oposición se despertó hoy día profundamente uruguaya, pero sorprenden más los discursos de quienes dicen que, manteniendo todo igual, van a cambiar las cosas. Me sorprenden quienes repiten el discurso de los poderosos económicamente y los defienden, tal y como hizo recién -por su intermedio, Presidente- el diputado Leal. También sorprenden quienes confunden la discusión constitucional con el programa de gobierno.

Y es cierto que la derecha tiene todo el derecho a estar confundida, pero lo que no se puede confundir son los datos elocuentes que hablan de la desigualdad en Chile: hoy no sólo la mitad de las y los trabajadores ganan menos de 500.000 pesos, sino que el 1 por ciento más rico concentra el 50 por ciento de la riqueza que estos mismos trabajadores y trabajadoras generan. La clase trabajadora, en su inmensa mayoría, tiene riqueza negativa: deuda, no ahorros e inversiones, como señalan en la vereda de enfrente.

Es impresentable la postura de los opositores, porque las demandas sociales son diversas y los recursos limitados; por eso, un avance del Estado social requiere necesariamente el aumento de recursos para la satisfacción de los derechos exigidos por la ciudadanía y diversos movimientos sociales. Y aunque ya se ha dicho acá, vale la pena recordarlo: son precisamente los sectores medios y bajos quienes financian proporcionalmente en mayor medida los recursos limitados que tiene el Estado, a través del IVA.

Un país que mal distribuye su riqueza, y que recauda de manera regresiva sus ingresos públicos, por más rico que sea, es un país injusto, y es por esto que la justicia tributaria es fundamental para la justicia social. La paz social tiene un costo; no se impone por la fuerza con fuerzas armadas ni discursos, sino con acciones concretas, con transformaciones que cambien materialmente la vida de las personas y que permitan resolver los problemas de salud, vivienda, educación, salarios y seguridad social.

Y hablando de seguridad social, esta reforma tributaria busca, entre otras cosas, dotar de los recursos suficientes al Estado para garantizar subir las pensiones a través de la PGU. Respaldar la reforma es también avanzar en la demanda histórica de los movimientos sociales, entre ellos No + AFP, y de millones de chilenos: tener pensiones dignas y no la miseria con la que nos dejó la dictadura militar, mientras solo las Fuerzas Armadas se mantuvieron en un sistema previsional paralelo que les garantiza precisamente lo que el resto de Chile no tiene: una vejez que permita el júbilo.

Quienes se oponen a esta reforma no tienen pudor en hacer imposible estos objetivos y tantos otros, como mejorar los ingresos a través del aumento significativo del salario mínimo, que forzosamente requiere un apoyo a las pymes, que también sufren la desigualdad en la distribución de la riqueza, pese a que generan la mayor parte del empleo nacional formal. Sabemos que son los de siempre quienes se oponen a los cambios transformadores y argumentan lo mismo una y otra vez desde que tenemos memoria: que la reforma perjudica la "inversión", la "producción", la "economía"; que ahora no es el momento, y tantas otras justificaciones históricamente falsas.

¿Por qué no sincerar que el problema es que los perjudica a ellos y sus negocios, o los negocios de sus amigos, grandes empresarios, que financian sus campañas? Votar en contra de esta reforma, votar en contra de mayor justicia tributaria, es votar por defender el bolsillo de los más ricos, de los poderosos, de sus amigos y financistas.

Presidente, la derecha nos ha mantenido discutiendo un sinfín de cuestiones en este Congreso que nada tienen que ver con las grandes necesidades de la mayoría, que reclama hoy por cuestiones materiales urgentes. Hoy tenemos la posibilidad de aprobar una reforma que impactará concretamente en la vida de las personas y en la garantía de sus derechos. Y por esto, yo voy a aprobarla.

He dicho.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, en la ciudad de Copiapó miro hacia el norte, a lo alto, y veo una toma de más de 30.000 personas que viven en forma oprobiosa, sin agua potable, sin alcantarillado, sin energía eléctrica. Luego miro al este y veo la explotación minera que se lleva miles de millones pagando tan poco al Estado. Este ejemplo se repite en muchas regiones.

Pensiones insuficientes para subsistir, sistema de salud con listas de espera desesperantes, déficit de vivienda que provoca que más de 600.000 hogares no tengan acceso a una vivienda. ¿Es Chile un país pobre? No. Chile es un país injusto, con una de las cargas tributarias más bajas, junto a México, en la OCDE y con una de las peores distribuciones del ingreso. El índice Gini así lo revela.

Los excesos del capitalismo y el neoliberalismo extremo, además de profundizar las inequidades, están haciendo colapsar ambientalmente el planeta.

Tenemos, entonces, un problema de desequilibrio grave: económico, social y ecológico. La política tributaria es uno de los caminos para corregir esto.

Escucho a la derecha dura, vocera de los grupos económicos, cada vez más dura arrastrada por los republicanos. Repiten lo mismo en prácticamente todas las reformas tributarias hechas en democracia, como en el refrán que dice que el hombre es el único animal que tropieza con la misma piedra.

¿Cómo no se dan cuenta de que, si no enfrentamos con decisión las brechas en materia de salud, pensiones, vivienda, etcétera, habrá un nuevo estallido social? ¿Cómo pueden seguir defendiendo acá a las empresas y grupos económicos que en mercados concentrados tienen ganancias exorbitantes, que cada vez que pueden se esconden en los paraísos fiscales o sacan sus utilidades y anuncian el fin del mundo?

Tenemos un gran ministro de Hacienda, índices que pese a todos los agoreros del colapso de la economía han sido desmentidos por los hechos: aumento de la producción industrial, superávit fiscal, aumentó de la inversión extranjera, menor riesgo país, país seguro para invertir. Además, tuvimos inflación negativa en febrero.

Asuman la responsabilidad.

He dicho.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, es lamentable que en este debate la derecha y las fuerzas conservadoras sigan repitiendo la falacia de que las fuerzas progresistas solo queremos derechos y no queremos obligaciones.

Los hechos muestran que sí queremos obligaciones y las obligaciones son precisamente para el cumplimiento de los derechos que queremos consagrar para todos los chilenos y chilenas.

Hoy, en un nuevo 8M, destaco que la falta de derechos afecta principalmente a las mujeres, situación que debemos corregir con decisión porque es una deuda histórica inaceptable.

Presidente, debatimos sobre una obligación que, muchas veces, quienes más tienen lo hacen ver como un castigo: la obligación de pagar impuestos, impuestos que se correspondan con la capacidad contributiva de cada uno, donde quienes tengan más aporten más.

Según la RAE, "contribuir" significa ayudar, junto con otros, a la consecución de un fin. El fin es consagrar derechos y la manera en que cada uno de nosotros contribuye a ello es con la obligación de pagar impuestos. Sólo eso: contribuir conforme a nuestra capacidad de hacerlo. Ni más, ni menos.

Por su intermedio, Presidente, pregunto: ¿qué pasa si alguien no cumple con la obligación de contribuir, cometiendo algún delito por ello? No mucho, y no lo decimos solo nosotros; lo ha dicho incluso el Ministerio Público, que el año pasado cifraba solo en 4 por ciento el total de causas con sentencias condenatorias en procedimientos penales en que se investigaban delitos económicos y tributarios.

Señor Presidente, precisamente esa falta de sanción genera en la población un sentimiento de impunidad que está en la base de la crispación social que vivimos.

Los delitos tributarios existen, ocurren de manera cotidiana, implican un incumplimiento de la obligación de contribuir, dañan la progresividad del sistema y su justa aplicación e, incluso, perjudican al mercado, porque quien incumple sus obligaciones tributarias puede ser ilegalmente más competitivo. ¿Por qué no hablamos también de estos delitos? ¿Cuándo vamos a hablar de los delitos de cuello y corbata, que no son sancionados adecuadamente e impiden que el Estado recaude y así financie derechos sociales?

Llamo a votar a favor de esta reforma, y en especial llamo a apoyar todas las medidas que permitan una mejor fiscalización por parte del Servicio de Impuestos Internos para que se cumplan las obligaciones tributarias legalmente establecidas y se sancione conforme a la ley a quienes incumplan sus obligaciones tributarias.

Y por su intermedio, Presidente, llamo a que la derecha sincere posiciones y deje el oportunismo, para apoyar el bien de la mayoría y no solo el de unos pocos.

He dicho.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, el gobierno y el ministro de Hacienda insisten en que este proyecto solo afectará al 3 por ciento más rico de la población, pero tendríamos que ser ingenuos para creer que los aumentos de impuestos a las empresas no tienen efectos en toda la economía del país.

No me cansaré de reiterar que esta reforma tributaria es un ataque directo a la clase media, quienes indirectamente deberán sufrir el aumento en los precios, las dificultades para encontrar o mantener sus empleos y un montón de incertezas y retrocesos más.

Los chilenos están cansados de vivir con miedo: miedo por no alcanzar a llegar a fin de mes, miedo por la falta de seguridad en las calles y miedo por el cambio en las reglas del juego que, insistentemente, este gobierno propone.

El gobierno nuevamente deja en segundo plano a la clase media de nuestro país. Yo me pregunto: ¿cuántas personas invirtieron sus ahorros, fruto de su esfuerzo, en la compra de

una vivienda DFL2, para poder generar un ingreso extra? Son miles de chilenos que hicieron un esfuerzo extraordinario y que hoy, con la eliminación de la exención del DFL2, verán mermada una parte de sus ingresos. Pero los dueños de esas propiedades no serán los únicos afectados, porque los arrendatarios también verán un aumento en los montos de sus arrendamientos, ya que, indudablemente, el arrendador, al verse enfrentado a un nuevo impuesto, lo intentará traspasar a precio.

Señor presidente, estamos de acuerdo con que debemos aumentar la recaudación para poder entregar soluciones a una serie de problemas de nuestro país, pero no podemos cargarles la mano solo a los contribuyentes.

Hoy le pido al gobierno que, de una vez por todas, miremos las necesidades de los chilenos y dejemos de lado las consignas ideológicas que no constituyen soluciones reales.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Cerrado el debate.

Suspenderé la sesión por cinco minutos para que sus señorías puedan revisar la minuta de votación.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER.-** Señor Presidente, vengo a hacer reserva de constitucionalidad respecto de este proyecto, en razón del carácter expropiatorio del impuesto patrimonial.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, quedará constancia de su reserva en el acta.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, originado en mensaje, que establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazado.

## -Votaron por la afirmativa:

-voiaron por la ajirma			
Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Ricardo	Vlado	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Venegas, Tomás	Javiera	Juan
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Jaime	María	Jaime	Marisela
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Roberto	Andrés	Camila	Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Boris		Emilia	Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Alejandro	Diego		Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
María	Tomás	Lorena	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Mercedes	Daniel	Matías	Nelson
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Felipe		Marcela	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas,	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Nathalie		Patricio	Gael

Cicardini Milla,		
Daniella		

## -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Christian	Jorge
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Gonzalo	Karen	
Araya Lerdo de Tejada,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Cristián	Catalina	Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Chiara		Carlos	Leonidas
Becker Alvear, Miguel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Ángel		Carla	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Eduardo	Cristhian	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Francesca	Frank
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Fernando		Gloria	Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
	Juan	Mauricio	Stephan
Calisto Águila, Miguel	Jürgensen Runds-	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Ángel	hagen, Harry	Fuente, Erika	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Castro Bascuñán, José	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Antonio		Alejandro	Zamora, Gastón

III Oncha Smith Sara	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
1 '	<u> </u>	Raphael Mora, Marcia	

## -Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------------	---------------------	-----------------------

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:37 horas.

## **GUILLERMO CUMMING DÍAZ,** Jefe de la Redacción de Sesiones.